EL LITORAL

Año XVI — No. 4045 | Servicio ... de la Agencia AUSTRAL | Edición de 16 páginas | SANTA FE, martes 22 de mayo de 1934 | Redacción y Administración: San Martín 2662|56

UNA ESTAFA FORMIDABLE EN CORDOBA

Un comerciante habría consumado el delito, por valor de un millón

SOSPECHOSO

¿CASO DE PESTE?

LOS ESTADOS UNIDOS NO SERIAN LOS PROVEEDORES DE LA GUERRA DEL CHACO

Cifras dadas a conocer en Wáshington dan cuenta que Bolivia compró en ese país, en 1933, por valor de 57.433 dólares y el Paraguay solamente por 16 dólares

PARTES BOLIVIANOS Y PARAGUAYOS

UN PARTE BOLIVIANO

COMUNICADO PARAGUAYO

WASHINGTON, 22. — La Cámara de Representantes aprobó por unanimidad el proyecto del presidente por el cual se declara el embargo de armas contra Bolivia y el Paraguay.

ACCIDENTE DE AVIACION EN SANTO TOME

Resultó un subteniente con la pierna fracturada y un suboficial herido

EL APARATO

LE SALIERON DIENTES...!

GLACE BAY, 22. — Elizabeth Osborne, de 80 años de edad, tuvo esta mañana, al despertarse, la sorpresa más formidable de sus últimos años.

Comprobó, en efecto, que durante el sueño le habían salido tres dientes!

EL PROCESO POR LOS SUCESOS DE CASAS-VIEJAS, HA ASUMIDO ALGUNOS CONTORNOS DE DRAMA

El capitán Rojas no niega que ahogó en sangre la rebelión pueblerina, pero afirma que el ex jefe de seguridad, Menéndez, le prometió asumir toda la responsabilidad

UNA TENTATIVA DE SOBORNO

CADIZ, 22. — La causa por los sucesos de Casas - Viejas, que se abrió hoy, ha despertado un extraordinario interés en el público. El edificio en que se lleva a cabo la vista del resonante proceso, está rodeado de guardias de asalto y no se permite a nadie el acceso al mismo, sinó previa una cuidadosa requisa en su persona, para evitar que se introduzcan armas a la sala.

Actúa como defensor del Capitán Rojas, principal acusado, el Dr. Eduardo Pardo Reina y como acusador particular, Andrés López Calvo.

LOS CONSEJOS ESCOLARES Y EL C. G. DE EDUCAC.

Se ha nombrado una comisión para formular una protesta

NOMBRAMIENTOS

ESTA YA EN BUENOS AIRES EL T. CHACO

Ancló a su llegada en el Kilómetro 22 para seguir luego a la Dársena Sud

LOS DETENIDOS

DETENCION DE ANARQUISTAS EN MONTEVIDEO

Se supone que están complicados en la colocación de bombas de días pasados

POLITICOS

UN CHOQUE GRAVE DE TRENES

Ocurrió en un pueblo cerca de Orense

RECONOCIMIENTO DEL MANCHUKUO POR EL SALVADOR

Se entiende en Tokio que se trata de un acto inamistoso hacia Estados Unidos

LAS RAZONES

LA SITUACION FINANC. DE LA MUNICIPALIDAD

Presentó algunos proyectos para remediarla el Intendente Roselli

REBAJAS

LOCALIZO AL Gral. MACHADO

Se mantiene en secreto el lugar donde está

SE DECRETO UNA PRISION PREVENTIVA

Contra un estudiante reacio de los rompe-huelgas

DESORDENES EN LA UNIVERSIDAD DE BELGRADO

Los estudiantes, encerrados en ella, amenazan con matar a cinco profesores

DESTROZOS

EL DISCURSO PRONUNCIADO POR C. SOTELO

Fué renidado el dueño del hotel donde se ofreció el banquete

Los Demócratas Progresistas de la Rioja

No les quieren entregar la comuna de Chilecito

LAS LEYES DE IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

La Bolsa de Rosario se adhiere a los pedidos

EL VIERNES SE DISPUTARA EN EL LUNA PARK EL MATCH ENTRE E. VARGAS y S. GUERRA

El match, correspondiente a la semi final de la "selección Lectoure", servirá para designar el próximo competidor de Alfredo Bilanzone

EL EXODO AL BRASIL

LA SITUACION DE NOTARIO

EL NUEVO ROUQUEIRO

LAURI A ITALIA

LA EPIDEMIA DE PARALISIS INFANTIL

Se pide la colaboración del M. de I. Pública

SENTENCIA EN UN PROCESO POR HOMICIDIO

CONDENADO POR "HOMICIDIO POR IMPRUDENCIA"

EL HECHO

FRACASO LA SESION EN EL SENADO

Sólo concurrieron 9 senadores a la casa

LA HUELGA DE LOS OBREROS METALURGICOS

El gobierno la solucionará por medio de un decreto de fuerza

ASESINATO

EL CIERRE DE IGLESIAS EN SONORA

LOS SACERDOTES HUYEN HACIA LOS ESTADOS UNIDOS

EXPORTACION DE UVA PARA VINIFICACION

HA SIDO PROHIBIDA POR DECRETO, EN SAN JUAN

CAYERON EN ALEMANIA DOS DESLIZADORES

MURIERON EN EL ACCIDENTE DOS CONOCIDOS PILOTOS

NO SALIO EL AVION DE SABELLI

EL TERRENO FANGOSO IMPIDIO EL DECOLLAGE

EN DEFENSA DE LOS ACREEDOR. HIPOTECARIOS

CONSIDERARAN UNA NOTA LAS CAMARAS CIVILES DE ROSARIO

UNA MUJER PRONUNCIO UN VIOLENTO DISCURSO POLITICO EN EL SEPELIO DE LA SEÑORA DE ROLDAN EN ROSARIO

La oradora habló en nombre de las damas radicales irigoyenistas y atacó violentamente al gobierno de la Nación

ROSARIO, 22. — Las personas que asistieron ayer en el cementerio de La Piedad, al sepelio de la señora de Roldán, presidenta de las damas radicales irigoyenistas, tuvieron la oportunidad de oír el discurso pronunciado por la delegada metropolitana señora María Luisa R. de García.

Tuvo el mismo, un tono completamente violento contra las autoridades, tanto que de haber sido obra de un varón, ya a estas horas estaría a disposición del Gobierno Nacional.

REUNION TRANSFERIDA

ROSARIO, 22. — Por no haberse conseguido el local deseado, es seguro que será transferida la anunciada reunión radical que debía efectuarse mañana a la noche para la cual invitaban los doctores Roque F. Coulin, Cleodomiro Hernández y el señor Víctor J. Vitale.

LA SALUD DEL MINISTRO PINEDO

ROSARIO, 22. — Personas bien informadas, expresan que es delicado el estado de salud del ministro de Hacienda, doctor Pinedo, que está pasando una temporada en Ascochinga, en la sierra de Córdoba.

Se manifiesta que no fué bien curado del accidente que sufrió hace varios meses en Tandil, pues la fractura de una costilla se arregló en forma tal, que le habría interesado la pleura a lo que se debería la fiebre que le ataca a determinadas horas del día, aparte de haber perdido cerca de 10 kilos. Por lo demás las fotografías tomadas cuando la apertura del Congreso, dan una idea de su estado físico.

En Ascochinga se encuentra también reponiendo fuerzas el ministro de la Guerra Gral. Rodríguez, cuyas fotografías impresionan.

DEBERAN DIPLOMARSE LOS ENFERMEROS DEL H. CENTENARIO

ROSARIO, 22. — Con la anuencia del interventor universitario, doctor Lejarza, el director del Hospital Centenario, doctor Martínez, ha dispuesto que en lo sucesivo el personal de enfermeros de ese establecimiento deberá ser diplomado.

Como la medida no ha sido adoptada para producir cesantías, en la reglamentación dictada se establece que es obligatorio para todo el personal no diplomado de enfermero cursar en la Escuela de Enfermeros.

En el Hospital del Centenario hay en la actualidad un total de 187 enfermeros y 20 cabos, de los cuales sólo 24 son diplomados, habiendo muchos que son analfabetos.

A estos últimos se les dió plazo para concurrir a las escuelas primarias y también para que luego se diplomaran.

La medida se la estima acertada dada la importancia del establecimiento mencionado.

FUE ENSANCHADO EL CAMINO A SAN URBANO

ROSARIO, 22. — Debido a las gestiones hechas por el delegado del Automóvil Club Argentino, señor Víctor Bigand, la Dirección de Vialidad de la provincia ha ensanchado el camino a San Urbano en el tramo comprendido desde el camino a Casilda hasta la curva existente frente a las vías del F. C. Rosario a Puerto Belgrano.

El camino tiene ahora un ancho de 20 metros, habiéndose colocado los letreros indicadores no sólo en el tramo indicado sino en toda su extensión.

HABRA ASUETO EN LAS ESCUELAS EL DIA 26

Ha dado a conocer el Director de Escuelas una resolución por la cual concédese asueto a las escuelas dependientes del Consejo General de Educación durante el día 26 del corriente.

La resolución ha sido comunicada por la Inspección General a todos los establecimientos escolares.

Las fiestas patrias prometen adquirir extraordinario brillo

CON ENTUSIASMO PROSIGUE LOS PREPARATIVOS, LA COMISION POPULAR PRO-FIESTAS MAYAS

La comisión popular de festejos que preside el doctor Joaquín F. Rodríguez, viene trabajando con gran entusiasmo en la preparación de los numerosos actos a realizarse durante los días 24 y 25 del corriente, conmemorando el nuevo aniversario de la revolución.

Las distintas subcomisiones llenan su cometido, encontrando, a diario, la adhesión del comercio y público en general, de quienes reciben donativos en dinero o en diversos artículos de vestir o comestibles, destinados todos a favorecer a la gente pobre, ya que, teniendo en cuenta la situación actual, la aspiración más grande de la comisión es favorecer a los necesitados.

La manifestación de antorchas—

La manifestación popular de antorchas, a realizarse pasado mañana por la noche, ha de adquirir grandes proporciones. La comisión dispuso que se distribuyan 400 antorchas, entre los civiles y conscriptos que concurrirán a la plaza España.

Al llegar la manifestación a la plaza San Martín, harán uso de la palabra los señores Carmelo Bonanicha y Roberto Carzak.

El reparto de ropas—

La comisión ha resuelto que el reparto de ropas a los pobres, tenga lugar el 25 de mayo, a las 14 horas, en el atrio del templo de Nuestra Señora del Carmen, tarea en la que secundará la Asociación Pro-Patria, que preside la señorita Judith Lamothe Zavalla.

El reparto de víveres—

Asimismo, se ha resuelto fijar las 14 horas del mismo día para proceder al gran reparto de víveres, el que tendrá lugar en los cuarteles del Regimiento 12 de Infantería.

Adhesión del comercio—

El comercio no ha negado su ayuda al requerírsela, habiendo contribuído hasta la fecha con los siguientes donativos: Centro Comercial, $ 100; Casa Cassini, 25; Gath y Chaves, 25; La Liquidadora de Saldos, 25; Bazar de La Liquidadora, 25; La Samaritaine, 20; Ciudad de Messina, 20; El Sportsman, 20; Alberto y Orts, 15; Trust Ropero, 10; El Cabezón, 10; Ciudad de Vigo, 10; La Exposición, 10; Zapatería Tomas, 10; Zapatería Renaissance, 10; Joyería Worms, 10; Sastrería Franzo, 10; Dalla Fontana Hnos., 10; Confitería Polo Norte, 10; Nigro y Costábile, 10; A. Tomás y Cía., 10; La Tentación, 5, y Federico Viñas, 10. Total, $ 410.

la impresión de que no habrá ninguna dificultad en organizar el comité local de la Sección Odontológica, accediendo a los deseos del comité organizador rosarino.

Los profesionales locales pueden expresar sus adhesiones a la secretaría del Círculo Odontológico Santafesino.

Inspección Nac. de Escuelas

Una permuta y una designación aprobadas

El Consejo Nacional de Educación acordó la permuta solicitada por las maestras ayudantes, señoritas: Flora E. Torreguitar, de la escuela No. 13, y Luisa Noemí Ocaris, de la escuela No. 38, aquella en Villa Constitución y ésta de J. D. Molinas (departamento Constitución), pasando a prestar servicio en substitución recíproca.

Fué aprobada por el Consejo N. de Educación, la ubicación dada por la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fe, en la escuela Nro. 333, de Runciman (departamento General López), a la maestra señorita Juana Manuela Parodi.

Pago al Consejo General de Educación de la provincia

Se ha librado orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, por la suma de pesos 160.000 en concepto de anticipos del 3o. y 4o. bimestre del año 1933, de la subvención nacional.

Está reunido el Trib. Municipal

LA SITUACION DEL DOCTOR MATHURIN

A la hora de cerrar esta edición está reunido, en una de las salas del Concejo Deliberante, el Tribunal Municipal, tratando la renuncia de su presidente, Dr. Seghini.

El doctor Mathurin no podrá reemplazarlo por haber sido miembro de la Junta de Elecciones. Ante tal dificultad se ha convocado al Concejo Deliberante a sesión extraordinaria para mañana a las 10 horas para que insacule el concejal que integrará el Tribunal.

Investigaciones procuraba la detención de un comerciante

Dentro de la mayor reserva, la División de Investigaciones procuraba a la hora de cerrar esta edición, la detención de un comerciante establecido con negocio de tienda. Esta detención está relacionada con otras dos, también de comerciantes, las que se llevaron a cabo minutos antes de las 19 horas. La policía había procedido, con la mayor reserva, según decimos, ante una orden del juez Dr. Dana Montaño librada por la secretaría Aldao.

Universitarias

Resolución del Centro de Estudiantes de Derecho

En conocimiento de la resolución del señor interventor a la Universidad del Litoral de fecha 27 de abril y 11 de mayo, y la del delegado interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de fecha 12 del corriente, el Centro Estudiantes de Derecho, considerando: 1) Que esas resoluciones son antiestatutarias, toda vez que el Estatuto de nuestra Universidad reglamenta en forma precisa el modo de proveer las cátedras vacantes;

2) Que el régimen que se pretende adoptar es antidemocrático,

3) Que la cláusula cuarta de la resolución del 27 de abril, al consignar: "que se faculta al jurado para formar ternas, aun con aquellas personas que no habiendo intervenido en el concurso, sean por su capacidad moral dignas de tal distinción", desnaturaliza las funciones que deben llenar los concursos;

4) Que las ternas formadas por el claustro de profesores de la Casa y con el control estudiantil, para proveer a la cátedra de Derecho Municipal y Derecho Comercial de Notariado, llenan todos los requisitos para su validez, y que su anulación implica una grave medida que no puede ser silenciada, resuelve:

1o.) Desconocer la validez de los [illegible] por base la [illegible] por la intervención.

2o.) Dirigirse al cuerpo de profesores [illegible] en forma [illegible] de los jurados que se [illegible] para la provisión de cátedras.

3o.) Hacer un llamado a los profesores de la Casa y a los profesionales en general, para que no se presenten a concurso en las asignaturas de Derecho Municipal Comparado y Derecho Comercial de Notariado.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Nombramientos de encargados de estafetas

A propuesta de la Jefatura del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos, la Dirección General nombró encargado de la estafeta postal, agencia No. 1 de San Carlos Centro, al Sr. Francisco Manchao, en lugar del señor Francisco Capello que renunció; y encargado de la estafeta de Vera Mujica (F. C. C. N.) a la señorita Francisca R. Giabert, en lugar del señor Francisco Spandonari, que renunció.

MERCADOS CEREALISTAS

SANTA FE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible . . .	5.55	13.70	4.25
Junio	5.55	13.85	4.25
Julio	5.60	14.10	4.30
Agosto	5.65	14.30	4.45

Texto de la prueba de habilidad presentada por el Dr. Manuel J. Menchaca al Tribunal Municipal

Le niega al cuerpo potestad para juzgar de la elección y de consiguiente al diploma

ANTECEDENTES Y PRUEBAS QUE OFRECE

En el día de hoy, y dentro, por consiguiente, del término que le fijara oportunamente el Tribunal Municipal, el Dr. Manuel J. Menchaca, intendente electo de nuestra ciudad, ha producido la prueba de habilidad que le exigía ese tribunal, con referencias a la impugnación de falta de residencia que ha formulado la Unión Radical.

Después de acusar recibo de la comunicación pertinente de su Junta, el Dr. Menchaca niega al cuerpo potestad para juzgar de la elección y diploma proveniente de aquella, en los siguientes términos:

"El suscripto entiende, señor presidente, que el proceso electoral relacionado con la designación de intendente terminó en forma definitiva con la proclamación pública, hecha por la Junta Central de Elecciones.

La ley que aprobó la Carta Municipal de esta ciudad, suprimió las disposiciones transitorias que contemplaban la existencia y funcionamiento de esa Junta, por cuanto la ley de emergencia que unificó las elecciones, transfirió por esta vez, todas las funciones inherentes al proceso electoral municipal, a la Junta Central de Elecciones. En estas condiciones y con el respeto que merecen los componentes de la Junta, entiendo que nada tiene que hacer ni decidir sobre un punto ya definitivamente juzgado.

Tal fué ello también el pensar de la Suprema Corte de Justicia provincial que ha decidido que la única autoridad competente en este proceso electoral es la Junta Central de Elecciones. [illegible]

No deja de sorprenderme el giro tendencioso (sin involucrar en esta sospecha a los miembros de esta Junta) que se quiere dar a este problema, legalmente inexistente, pero advierto que no me toma de sorpresa [illegible] la Junta Central de Elecciones, con lo expresado por el gobernador de la provincia en su mensaje reciente [illegible] por el Tribunal Municipal. En estas condiciones, es ilógico que el mandato del pueblo sea aceptado o rechazado por funcionarios que en su mayoría, directa o indirectamente, dependen del Poder Ejecutivo Provincial, y cuya remoción es posible en cualquier momento. Tal Tribunal no reune las condiciones de anterioridad y tiene todos los caracteres de una Comisión Especial.

Se da el caso insólito de que una manifestación del pueblo soberano, queda supeditada a la decisión de un Tribunal Especial.

Tengo, señor presidente, la íntima convicción de que este proceso electoral [illegible] por quienes debieran ser ajenos por completo a estos acontecimientos [illegible] popular y malograr, en el hecho la reforma de la Constitución, respecto al régimen municipal.

El progreso que espiritualiza las instituciones sólo reclama de la materia, lo suficiente para guiar [illegible] el espíritu de las leyes para cumplirlas y apartarse con repugnancia de la letra cuando ella lleva a lo absurdo y contraría sus finalidades [illegible] función esencial de todo gobierno democrático. [illegible] merece el desprecio de todo hombre digno y de todo ciudadano consciente.

Me permito insistir en analizar la falta de potestad de ese cuerpo para juzgar mi elección y mi diploma.

Tiene facultad de juzgar la elección de intendente la Junta Electoral creada por el señor comisionado para hacer el padrón complementario? A mi leal entender, no. En efecto: para esta vez las elecciones de intendente y concejales del municipio de esta capital deben realizarse conjuntamente y el mismo día que las demás elecciones, de diputados, senadores, etc. Y esas elecciones debían hacerse [illegible]

que se confeccionaría, no rigiendo las disposiciones transitorias de la Carta Municipal aprobada, que por consiguiente, quedaron sin efecto. En tal situación la Junta Central de Elecciones, organismo creado por la ley general referida, quedó virtualmente encargada de todas las elecciones como es sabido.

En este estado, cuando se designó el comisionado municipal, éste por decreto de fecha enero del año en curso, creó la Junta Electoral Municipal para que confeccionara el padrón complementario e hizo, en su hora, la convocatoria a elecciones.

En el decreto referido se dice, entre otras cosas: "Que la ley 2353 suspende el cumplimiento de las disposiciones transitorias"... Si las disposiciones transitorias de la Carta que para la primera elección quedaron sin efecto, lo que el señor comisionado hizo invocando para que menos dudas haya, la ley 2353, al crear la Junta Electoral Municipal, no podía ser sino a propósito de que se confeccionara el padrón complementario mencionado por aquella ley. Habría sido realmente extraño, que el señor comisionado, todo un funcionario oficial, se dispusiera a realizar otro acto que no fuese el cumplimiento estricto de la ley.

Sin facultades legales, el señor Comisionado, que no fuera al efecto indicado, no ha podido crear el organismo para juzgar de la elección al dar a la Junta creada, cualquiera que fuere por lo demás, el nombre que le asignase, otra facultad que lo emergente del fin expresamente señalado en la ley 2353. Nadie da lo que no tiene.

Es por este motivo que los señores miembros del cuerpo me han de permitir, que con todos los respetos que me merecen, les diga que, a mi leal entender, no pueden juzgar mi condición de intendente electo, proclamado por el organismo bajo el cual conforme a la ley se verificó el acto de donde surgió mi actual investidura. Electo y proclamado, como reza la comunicación pasada por la Junta Central de Elecciones al Comisionado, a mi juicio, la situación queda terminada. Y debe ser así, porque no sería posible admitir que el Tribunal o el organismo que hubiera de juzgar de mi condición de candidato de intendente electo y proclamado, se crease a-posteriori de los hechos. No hay, pues, tribunal legal para juzgar mi título; yo no tengo la responsabilidad de ello, por lo demás, que vengo a estar en la situación de un tercero sin culpa. Ha debido dárseme sin más ni más, posesión del cargo.

Fuera, quizás, menester agregar que no ha de verse en lo expuesto un alzamiento contra la ley. Todo el mundo me conoce y sabe que he sido siempre respetuoso y obediente a la ley, respecto de la cual tengo el concepto que un país de régimen republicano es y debe ser la suprema potestad sobre los hombres.

Después de esto no puedo eludir, señor presidente, la referencia al espectáculo [illegible] de la agresión cobarde y bochornosa, que ha perturbado la serenidad de mi espíritu, de que fué objeto el pueblo que me acompañó el día 18 del corriente cuando fuí a requerir a un representante del Ejecutivo Provincial, que cumpliera con el deber de reconocer mi investidura y no poner trabas ridículas al ejercicio de mis funciones,

elementos armados y agresivos, pertenecientes al partido político que me impugna mi habilidad para ejercitar el cargo, estimulado por la complicidad que encontró en las esferas oficiales. Circunstancias providenciales hicieron que no fuera asesinado por las propias fuerzas de la provincia que pretendían hacer uso de sus armas de fuego contra mi persona y acompañantes que eran pacíficos hombres del pueblo.

Yo no sé, señor presidente, cuáles son los motivos reales que fundamentan la terca oposición en cumplir la expresión de un deseo popular que ha consagrado primer intendente electivo, de acuerdo a un Estatuto Político que fué dictado por una convención, cuyas deliberaciones tuve el alto honor de presidir.

A renglón seguido y, después de destacar que la "prensa, unánimemente ha ridiculizado la pretensión de que el subscripto no tenga ciudadanía ni habilidad para considerarse vecino de esta ciudad", el doctor Menchaca se ocupa de la referida impugnación de la Unión Radical sobre falta de residencia del electo. Dice que ha podido perdonar, y perdona, que el juego de las pasiones haya alcanzado a negar lo innegable en el electo, su vinculación con su ciudad, mas, agrega, percibió en el electo, su vinculación con la "suerte de artificio" destinada a probar lo que no necesita prueba por ser evidente. Añade a continuación que, en tal virtud, se había determinado a optar por el alejamiento de su persona de la presente lucha, en la esperanza de que su obra en pro de la ciudad fuera algún día reconocida por el pueblo, pero que lo detuvo en tal intento la consideración de que "razones de conveniencia partidaria" lo pondrían en la situación de dar explicaciones a "los amigos políticos comprometidos por mí, por lo que soy y por lo que he sido, en la lucha".

Después de otras consideraciones sobre su opinión personal, dice:

"Paso ahora la cuestión relativa a la residencia.

No es necesario mucho esfuerzo mental para descubrir la confusión de preceptos en que incurre la presentación de la Unión Radical. La Carta Orgánica hace referencia a residencia de "dos a cinco años" según sea etc. De los términos de la presentación aludida, resultan, a mi juicio, maliciosamente confundidos los conceptos de residencia y domicilio, q' son cosas absolutamente distintas, de tal modo que a estar a esa presentación, no es la residencia lo que la Carta requiere sinó el domicilio en el lugar. Veamos si es posible dejar sentado con claridad lo que uno y otro. Residencia es acción y efecto de residir; lugar en que se reside habitual o temporalmente; residir, es morar en un lugar o estar de asiento en él. (Enciclopedia de Espasa, bajo la palabras respectivas).

El domicilio, que es un concepto de derecho, es la residencia legal o jurídica, podemos definirlo: "La residencia que la ley atribuye a una persona para el ejercicio de ciertos derechos y por virtud de ciertos hechos. Dos elementos integran, el concepto de domicilio, elementos que se perfilan y caracterizan dos palabras perfectamente: el hecho y el animus. El hecho es la residencia que acompañado de la voluntad "animus" de hacerla habitual, [illegible]

tituye el domicilio. Es por lo que, la residencia accidental no asume domicilio; ver art. 91, 92 y 95 del C. Civil y sus argumentos). En lo dicho por lo demás, no ha de entenderse que en la voluntad necesaria para constituir el domicilio, en el sentido legal no quepa la intención de mudarlo. El domicilio puede ser cambiado por la persona, la cual a este respecto es absolutamente libre.

Ahora bien: Si la residencia es uno de los elementos constitutivos del domicilio, es de todo punto elemental, que una y otro, deben ser cosas distintas. Ello fluye de lo dicho con claridad meridiana, sin la posibilidad de las sofisticaciones en que incurre la presentación que estoy considerando, en fuerza de la necesidad de responder al compromiso de honor contraído con mis amigos y con este pueblo al que tantos y tan grandes afecciones me ligan y creo haberlo demostrado, bregando por la actualización de diversas obras para bien colectivo incorporadas al acervo común.

Es que, en efecto, la residencia es un mero hecho, es el lugar en que cada individuo, se halla efectivamente, aún sin intención de permanecer en él. Tales las palabras del Dr. Lisandro Segovia, que pueden verse en la nota 9, bajo el rubro de domicilio de su Código Civil Ar. anotado, tomo 1, pág. 34. Y yo agregaría, la residencia es de hecho lo que de derecho es el domicilio; es que, como diría Freytas, el lugar de existencia de un ente humano, toma el nombre de residencia". (Ver el Esboco tomo 1 pág. 90). Es necesario no confundir, por lo demás, el domicilio con la residencia, ha dicho Demolombe; el uno es de derecho; el otro es de hecho. Tomo 1 pág. 365. Cours. de Code Napoleón. Y en este tren de ideas podría citar infinidad de autores más.

Caracterizados así los dos conceptos, en términos incontrovertibles, como que vienen apoyados por los mejores talentos jurídicos que he citado (podría también verse al doctor José María Gustavino en su obra notas al Código Civil Argentino y demás autores nacionales), han de entenderse que cuando la Carta Orgánica exigió la residencia, como condición para poder ser electo, al candidato a Intendente, no exigió domicilio. Este es un concepto legal que nadie y mucho menos el legislador, debe ignorar. Nemo jus ignorare censetur. Insinuar que los autores de la Carta han revelado ignorancia al confundir conceptos que no debían ni podían confundir, aunque yo me sintiera propenso a encontrar en ellos algunos otros signos de esa ignorancia, no es posible traerlo y admitirlo ahora como argumento para fundar pretensiones, cuyo fin es escamotear a un candidato electo. El triunfo consagrado por el vigor de una voluntad popular, sostenido por ocho mil ciento dos sufragios. Establecido y demostrado que la residencia es cuestión de hecho, ella puede ser probada por todos los medios de prueba que autoriza la ley común a la que necesariamente debemos remitirnos a falta de otras reglas legalmente establecidas y porque no hay a este respecto incompatibilidad en admitir el imperio de esa ley. La ilustración indudable de los señores miembros que

(Pasa a pág. 5, 6a. y 7a. columnas)



El Dr. Andrés Mathurin, en el acto de asumir la presidencia del C. Deliberante. A su lado el secretario don Rómulo Pietranera.

DESMIENTEN EN TOKIO UNA NOTICIA

NO SE UTILIZARAN LAS FUERZAS DEL MANCHUKUO

TOKIO, 22 — En círculos oficiales navales, se desmiente la noticia procedente de Wáshington en el sentido de que Japón utilizaría las fuerzas del Manchukuo.

Esta utilización de fuerzas, según las mismas noticias, tendría por objeto eludir las obligaciones de los tratados navales.

SE PRESENTARA EL CONCEJAL F. MONACO

HABLARA SOBRE SU DETENCION EN VILLA DEVOTO

ROSARIO, 22. — En la sesión que esta tarde celebrará el Concejo Deliberante, hará su "debut" el concejal comunista señor Mónaco.

Es posible que haga uso de la palabra para referirse a su detención y a la forma como los presos sociales son tratados en Villa Devoto.

LOS JUECES Y EL FOOT BALL

UN MAGISTRADO SE DECLARO INCOMPETENTE EN UN JUICIO

ROSARIO, 22. — El juez de instrucción doctor Ivancich se ha declarado incompetente para entender en la querella promovida contra un jugador que el domingo último lesionó a otro, éste de Newell's Old Boys.

El doctor Ivancich funda su excusación en el hecho de que un hermano suyo ha sido presidente de Newell's.

LA VISITA A LA CARCEL DE CORONDA

MAÑANA LA REALIZARAN LOS MIEMBROS DE LA CAMARA DEL CRIMEN

ROSARIO, 22. — Los miembros que integran la Cámara del Crimen de esta jurisdicción, se trasladarán mañana a Coronda con objeto de realizar la primera visita a la cárcel de dicha localidad.

Como se sabe, en la Cárcel Modelo están recluídos 226 condenados por tribunales de esta ciudad.

Movimiento administrativo

Ministerio de Instrucción Pública y Fomento

Se encuentra a la firma del gobernador, un decreto por el cual se resuelve la instalación de un laboratorio de psico-técnica en la escuela vocacional de Villa Constitución.

Será el primer laboratorio de ese índole, instalado en la provincia, iniciándose con él, el cumplimiento del programa de estudios de los establecimientos de dicha categoría.

En los gabinetes psico-técnicos se realizará el estudio de las aptitudes del niño con vistas a una mejor orientación profesional.

El ministro de Hacienda

Desde Rosario, el ministro de Hacienda ingeniero Alberto T. Casella, se trasladó a Buenos Aires, donde realizará diversas gestiones relacionadas con la situación financiera de la provincia. El regreso del ingeniero Casella ha sido anunciado para mañana.

NO HUBO QUORUM EN EL SENADO

La reunión que esta tarde debía realizar la Cámara de Senadores, fracasó por falta de quórum. A las 19 horas sólo habían concurrido nueve legisladores.

El Senado está convocado para esta noche a las 22 horas.

LAS DELEGACIONES SOCIALISTAS

Han llegado los representantes de los centros de Santiago, Mendoza, Chaco y Buenos Aires

Por las diversas estaciones locales han arribado esta mañana los miembros de las delegaciones de los centros socialistas de las provincias de Santiago del Estero, Mendoza y Buenos Aires, y algunos de la representación metropolitana; también han llegado diversas delegaciones del interior de esta provincia.

La delegación mendocina está integrada por 16 personas, encabezadas por los diputados provinciales doctor Gustavo Cisterna y Benito Marianetti, gestores del nuevo movimiento de orientación que se observa en el Partido Socialista. La de Santiago del Estero, es presidida por el doctor J. Rava, y está compuesta por ocho personas.

Mañana por vía C. A., a las 7.25 horas llegará el grupo parlamentario, los miembros del Comité Ejecutivo y restantes delegaciones.

La sesión preparatoria

Mañana a las 9.30 horas se realizará en el Astral la sesión preparatoria; se considerarán las credenciales y serán designadas las autoridades del Congreso.

La reunión inaugural del Congreso se efectuará a las 17 horas.

El Congreso Gremial Médico Provincial

La elección de representantes

Mañana a las 21.30 horas tendrá lugar la asamblea extraordinaria de la Sociedad Médica de Santa Fe, en el local del Colegio Nacional, acto al cual concurrirán todos los asociados de la entidad que congrega a los profesionales del norte santafesino.

En la asamblea se elegirán tres miembros para asistir al Congreso Gremial Médico Provincial, que se realizará en la primera quincena de junio, con asistencia de representantes de todas las entidades médicas de la provincia, y con el fin de aunar ideas para realizar una acción conjunta en el Congreso Gremial Nacional de Medicina que tendrá lugar en Rosario en el próximo mes de septiembre.

Está en Santa Fe, el director general de Paramount

A las 11 horas de hoy llegaron a ésta procedentes de Buenos Aires, el nuevo director gerente de la Paramount Films S. A., Sr. John B. Nathán y el inspector general de sucursales, Sr. Raúl Viglione. El primero, caracterizado dirigente de la Cía., recientemente nombrado director en el país en reemplazo del Sr. Fred Lange, y el segundo ya conocido por los frecuentes viajes que realiza a ésta.

El señor Nathán realiza una jira general de inspección a todas las sucursales de su compañía. Se trata de una persona vastamente ilustrada y versada en asuntos cinematográficos, recién llegado de Norte América de donde llega a [illegible]

Sociedad Cooperadora de la Escuela Rivadavia

En la última sesión celebrada por la asamblea de socios de la sociedad del epígrafe, procedióse a la lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio anterior. Practicada luego la elección para la renovación de la comisión directiva, y hecha la distribución de los cargos, quedó la misma constituída en la siguiente forma: Presidente, Dr. Juan Rühlemann; vice presidente, Dr. Federico Mostyn; secretario, señor Fernando Birri; pro secretario, señora Cora Giménez de Melis; tesorera, señora Eloisa Claussell de Viñas; pro tesorera, señora Elena Pividori de Chaves; vocales: señores Mario Bossia, Gerardo de la Peña, Atilio Giavedoni, Benito Beltrame, y señora Blanca Angeletes de Garibay. Revisadores de cuentas: señores Juan Radcliffe y Sirio Cassbianca.

Reunida la nueva comisión directiva, resolvió lo siguiente: distribuir escarapelas a todos los alumnos de la escuela. Invertir hasta la suma de 150 pesos en ropas de abrigo para repartir a los alumnos en conmemoración de la festividad del 25 de Mayo. Autorizar a la señora Directora de la escuela para adquirir una carrada de arena con destino a las obras que se están realizando en el local de la misma, para ampliación del patio. Reunirse los primeros lunes de cada mes en sesión ordinaria. Solicitar directamente a la casa editora, precios por los dos últimos tomos complementarios del Diccionario Enciclopédico Americano. Autorizar la impresión de la memoria del ejercicio anterior.

Vo. Congreso Nacional de Medicina

Constitución de un comité local odontológico

En ediciones anteriores, hemos dado una extensa información sobre el V Congreso Nacional de Medicina a efectuarse en Rosario.

El presidente de la Sección Odontología del mismo, con el fin de estimular la concurrencia al certamen del mayor número de colegas, ha decidido propiciar la constitución en Santa Fe, de un comité local encargando la organización del mismo al presidente del Círculo Odontológico Santafesino, doctor Carlos P. Berra. Los odontólogos que se adhieran a la iniciativa recibirán las actas del Congreso; los que concurran al mismo tendrán oportunidad de participar, además de las sesiones ordinarias del mismo, a las sesiones magistrales de demostraciones prácticas a cargo de figuras prestigiosas en el ambiente odontológico argentino.

El congreso socialista

Mañana iniciará las sesiones el XXII Congreso Socialista. Santa Fe será asiento de la asamblea cuya importancia social y política está [illegible] no sólo por el número de bancas que [illegible] en diversas organizaciones de la República, sino también por su creciente influencia demostrada en las últimas contiendas electorales.

Al [illegible] local debe serle grata la preferencia del partido, porque es prueba de que el fuerte sentido democrático de la población es apreciado en su valor constructivo, es decir, como estímulo de paz y de trabajo que son los elementos del progreso.

Es bien sabido que los congresos organizados por el socialismo ofrecen abundancia material al comentario. Los asuntos que tratan le interesan directamente al pueblo porque están vinculados íntimamente al desarrollo de la vida política; y más práctico que idealista, opera sobre el terreno conquistado sin aventurarse a [illegible] por una actitud [illegible] por la [illegible] de la lucha. Así se explica el avance lento pero constante de la agrupación, no obstante la enérgica oposición de la masa conservadora, la que, para su propio mal, desde el punto de vista de sus intereses, no pierde oportunidad de exhibir falta de sentido biológico en el íntimo movimiento de las agrupaciones. Así, en estos momentos radicales y antirradicales, todos ellos antisocialistas, procuran recíprocamente destruirse, y fundan sobre tan grosera función la esperanza de éxitos [illegible] inmediatos, sin advertir que la posibilidad de mantener vivo el sistema individualista y liberal no tiene consistencia si los conceptos básicos que justifican el régimen no son suficientemente eficaces para solidarizar a todos los ciudadanos en un propósito común de patria, en el alto sentido del vocablo.

El excepcional momento político que pasa la República, es un motivo que se añade a otros para destacar la importancia de la asamblea a que nos referimos. No hay duda que los delegados se referirán al estado político del país, y que se pronunciarán sobre ciertos aspectos de la actividad oficial; por otra parte, la presencia de algunos afiliados que intentan modificar el ritmo de actuación partidaria, dará lugar a debates que fijarán los métodos de aplicación práctica en la calle, el Parlamento, las municipalidades, etc.

A nadie escapará que las resoluciones de la asamblea tendrán influencia inevitable en la organización del país. Bastaría para convenir en ello, la sola apreciación de cuánto puede un partido que cuenta con cuarenticinco bancas en la Cámara de Diputados de la Nación, y lo que es más eficaz aún, atrae las simpatías actuales del electorado de la Capital Federal y de un numeroso sector de la provincia de Buenos Aires.

La invariable adhesión a la legalidad que hasta ahora ha revelado el partido, explica que sin perjuicio de la opinión que particularmente merezca su ideario, el país le respete y le considere útil democráticamente.

Las acusaciones de la Unión Radical

Renuncia del Sr. Eradio Doce

No han sido presentadas por la Unión Radical las anunciadas acusaciones contra los doctores Humberto Gambino y Simeón T. Reyes, miembros de la Junta Central de Elecciones, a quienes la agrupación mencionada ha querellado criminalmente por violación de la Ley Electoral.

Débese la postergación de las gestiones, a que la comisión designada para formular las acusaciones, ha quedado desintegrada por renuncia del señor Eradio Doce, quien ha enviado al presidente de la Unión Radical, una nota en la cual declina el cargo.

El señor Doce dice en su nota: "La Unión Radical, me ha designado miembro de una comisión que integran los doctores Francisco Lorenzatti y José B. Parma, para redactar el escrito de pedido de enjuiciamiento de los miembros de la J. C. de Elecciones doctores Humberto Gambino y Simeón T. Reyes.

Hallándome comprendido, respecto de los diputados, dentro de las generales de la ley, vengo a hacer declinación del cargo, con que la dirección partidaria se sirvió distinguirme, a los efectos de que se integre con otro afiliado, la expresada comisión".

Una resolución precipitada en el Concejo Deliberante

Esta mañana, el flamante Concejo Deliberante santafesino tomó una decisión que ha producido sorpresa. Con una rapidez fulminante, la mayoría del Concejo invocando un artículo de la Carta Orgánica que no tiene nada que ver con el caso planteado, resolvió no aceptar a un concejal electo reemplazándolo por otro que le seguía en la lista del mismo partido. En la Carta Orgánica no figura una sola disposición que se refiera al caso planteado ni artículo alguno que justifique la medida votada. Pero no para aquí lo pintoresco del caso.

Este concejal electo rechazado pertenece a un partido político: al radical antipersonalista, partido que cuenta con un concejal quien no dijo esta boca es mía ni para insinuar la más débil defensa del colega condenado a la pérdida de su banca sin previa defensa, sin estar presente, sin considerarle siquiera, sin poderse saber si estaba o no en sus manos el hecho de destruir la situación de incompatibilidad en que hipotéticamente se encuentra. Es un caso admirable de solidaridad partidaria.

¿En qué consiste la incompatibilidad invocada? Resulta que el concejal electo es empleado a sueldo de una empresa ferroviaria. Tiene como asalariado vinculaciones con una empresa con ciertos intereses económicos, que son los mismos que posee todo [illegible]

[illegible] socialista señor Campos. Y el Concejo Deliberante de aquella ciudad, con el voto favorable del señor demócrata progresista, consideró que dicho ciudadano estaba muy bien sentado en su banca. Pero la geografía tiene su importancia y lo que puede ser correcto en Rosario no puede serlo en Santa Fe. Hay una moral para cada ambiente, dicen los relativistas.

¿Si el criterio de incompatibilidad aplicado en esta cuestión se hiciese extensivo a todos los gremios, quienes podrían sentarse en el Concejo Deliberante de Santa Fe en calidad de Concejales? Pues en trance de prejuzgar es posible no salvar a nadie de alguna acusación mediante una mayoría dispuesta a sostenerla.

El Tribunal Municipal

El doctor Seghizzi ha planteado una cuestión

Hoy a las 11.20 horas se reunió en una de las salas del Concejo Deliberante, el Tribunal Municipal, y permaneció reunido hasta las 12 horas.

Ha trascendido que en esta reunión se consideró la documentación presentada por la Unión Cívica Radical, acerca de la residencia del Dr. Manuel J. Menchaca y que en vista de las citas, referencias, etc., que se hacen en el acta labrada por el escribano Francisco H. Fontanarrosa, el Tribunal deberá realizar algunas investigaciones, estudiar diversos puntos, etc., habiéndose oficiado en la fecha al Distrito Militar No. 32, solicitando datos sobre padrones, a indicación de la Unión Cívica Radical.

Por la tarde concurrieron nuevamente los miembros del Tribunal Municipal Dr. F. M. Ferrer y J. P. Milesi, no así el doctor Emilio Seghizzi, quien ha planteado una cuestión, manifestando que ha terminado su misión desde que se ha constituído el Concejo y eligió presidente, a quien correspondería integrar el Tribunal.

Un laudo que es una ingrata enseñanza para los municipios

En Rosario se produjo una incidencia entre la empresa de aguas corrientes y los vecinos de un barrio. Oportunamente EL LITORAL ofreció al respecto amplias informaciones, a la vez que recomendaba a las autoridades municipales que, en representación del vecindario, realizaran gestiones amistosas tendientes a establecer el equilibrio de justicia que los sucesos exigían.

Pero el aspecto electoral tuvo más eficacia que la realidad y la buena administración, y lisa y llanamente, como quien dispone de lo suyo, la municipalidad se opuso a que la empresa tomase medidas en defensa de sus intereses.

Producida la situación de hecho, la empresa reclamó ante la autoridad competente. Ayer, el doctor Carlos Amegilo Arzeno, respecto del cual el oficialismo no puede sospechar mala voluntad política, ni carencia de aptitud moral o intelectual, en su carácter de árbitro único se ha pronunciado, y después de negarle a la municipalidad el derecho a proceder por encima de sus atribuciones, la condena a satisfacer a la compañía los daños por ésta sufridos, y al pago íntegro de las costas del juicio.

¿A cuánto ascenderán los gastos tan inútilmente producidos, y sobre los cuales es preciso poner la situación de pobreza en que se encuentra la municipalidad? Los administradores pretenden lucirse con procedimientos demagógicos, y si de pronto consiguen aplausos interesados, la cruda realidad no tarda en mostrar sus garras. En Santa Fe se tiene de ello larga experiencia. También se ha querido crear prestigios por medios análogos a los empleados en el caso que referimos, y las consecuencias las paga aún la ciudad.

Una ingrata experiencia que debe ser aprovechada a fin de que los [illegible] de los funcionarios tengan un freno en el interés público.

La Escuela Normal de Coronda

Dentro de días festejará sus bodas de plata la Escuela Normal de Coronda, con justicia madre de las que se crearon luego en la provincia.

Nacida en horas difíciles para la escuela primaria, servida por profanos formados en el bregar diario con los niños confiados a su buena voluntad antes que a su técnica que no había recibido orientaciones básicas, le cupo una tarea de singular importancia: formar maestros para la campaña. Entonces hablar de la campaña y de Sierra Chica eran palabras sinónimas. A la campaña no llegaba el maestro normal sino por excepción. Sueldos malos y atrasados, vida casi primitiva, no era aliciente para un profesional. Sin embargo la niñez reclamaba y el momento lo imponía, que la docencia fuera ejercida por profesionales de escuela. Había que arremeter contra el prejuicio, los intereses creados y el concepto pobre del verdadero alcance del proceso educativo en la campaña, del que no fué ajena la misma escuela y las que le sucedieron pues limitó a nociones precarias el caudal profesional de los futuros maestros de escuela.

No obstante y respondiendo a los imperativos del momento su acción fué innegablemente fecunda. Como organismo renovador no podía obrar sino empleando procedimientos de transacción.

Centenares de maestros allí preparados se volcaron en toda la provincia. Muchos no obstante su limitado caudal pedagógico supieron superarse y señalarse como buenos llegando a ocupar cargos destacados.

Mas, a mi modo de ver, no son los 25 años de edad que acreditan el homenaje, sino el carácter dinámico e inquieto que en la labor de esa escuela se destaca en ese cuarto de siglo.

La escuela de Coronda estuvo siempre a tono con los [illegible] dos en la rutina de la labor diaria mecánica y aburrida que no saben de tecnificación de rumbos.

Es que la Escuela Normal de Coronda ha tenido durante veinticinco años a su frente una maestra inquieta, una maestra que ha buscado en lo nuevo lo mejor dentro de lo que pudo hacer; y eso era mucho hacer. Margarita Gervasoni.

Margarita Gervasoni y un numeroso grupo de maestros que no cito por no ser injusto por carecer de memoria fiel, fueron los artífices de una labor profesional, hasta los cuales, no dudo, el homenaje se distribuirá por partes iguales.

Pero si mi memoria no es fiel con nombres, no es infiel con el recuerdo de aquellos días de profundas reformas en las escuelas de la provincia, en que la Escuela Normal de Coronda digna y espontáneamente, fué de las primeras, si no la primera, en tomar su fuerte participación para inculcar a los maestros de las generaciones actuales el nuevo horizonte que se abre a la niñez educanda, hoy como ayer, consecuencia de un imperativo del momento que es de renovación por la influencia a su vez de la escuela renovada, más que por cualquier otro agente.

Por eso tiene importancia el homenaje a la escuela normal de Coronda porque no fué una de tantas escuelas, sino una escuela de orientaciones lo que es muy distinto. De lo contrario sus veinticinco años no tendrían mayor importancia, a mi modo de ver.

Luis Borruat.

ESPECTACULO POCO EDIFICANTE

MAL TRATO A LOS ARBOLES EN LAS PLAZAS

Los esfuerzos de las autoridades en pro de la conservación de los árboles de las plazas, no tienen el apoyo del público en general, lo que en cualquier momento se puede confirmar, obliga al mantenimiento de serenos y jardineros que impidan los destrozos que voluntaria o involuntariamente se hacen en los árboles, canteros, etc.

La vigilancia no se efectúa de modo continuado; después de mediodía son muchas las plazas que quedan sin vigilancia; citaremos el caso de la Plaza de Mayo, donde hoy a las 14 horas era dable presenciar un espectáculo nada edificante y que habla mal de la incipiente cultura de los protagonistas.

Un grupo de estudiantes —deducimos por los libros que portaban— habíanse dividido en guerrillas, y parapetados tras los bancos del paseo, se arrojaban toda clase de proyectiles. Y éstos eran en su inmensa mayoría, naranjas arrancadas violentamente de los árboles que adornan la plaza.

Y justamente no había en ese momento, ni personal municipal de atención a la plaza, ni tampoco había un vigilante en varias manzanas a la redonda, a quien llamarle la atención.

Conveniente sería que las autoridades tomaran intervención, y destacaran personal que impidieran esas depredaciones.

Por otra parte no estaría de más que los docentes tomasen a su cargo la tarea de instruir a los alumnos acerca del mérito de los árboles.

Rendirían un apreciable beneficio.

Notas

ROMEO Y JULIETA

En un teatro de Buenos Aires no fué posible terminar el ensayo de "Romeo y Julieta", de Shakespeare. Ocurrió que, de pronto, actores y actrices fueron presas de una risa incontenible, tal como si estuviesen ensayando una astracanada de Muñoz Seca o uno de los tantos sainetes que ha producido el teatro nativo.

Shakespeare, no tiene por qué indignarse. Una tragedia del medioevo bien puede transformarse en una humorada del siglo XX. Si "La Divina Comedia" se tradujese en prosa y fuese posible reducirla a las dimensiones de un cuento, los niños la leerían como si fuese una fábula ingenua donde los malos van a parar al infierno, los buenos al paraíso y los que están oscilando entre el bien y el mal, van al purgatorio. Claro está, los niños prefieren un cuento de Andersen o una fábula de Trilussa.

Las angustias de Julieta y Romeo resultan ridículas al término medio de las gentes actuales; es una cuestión de sensibilidad; pero en tratándose de una obra de Shakespeare el asunto cambia un tanto de aspecto, pues se trata de un problema de cultura. Porque al reírnos de Romeo y Julieta nos reímos de Shakespeare. Y esto es lo grave. También podríamos reírnos del "Enrique IV", pero no es posible reírse de Pirandello, cuya es la obra. Fígaro, en una de sus crónicas regocijantes, narra el caso de un holgazán, semianalfabeto, quien no sabiendo qué hacer, de qué manera ganarse la vida, se dispuso a ser cómico. El también quería ser cómico porque, a su entender, para eso no hacía falta más que un poco de audacia y serenidad frente al público y algunos rudimentarios conocimientos del "maquillage". Este género de cómicos es el que se permite el lujo de reírse en cuanto se les brinda la oportunidad de penetrar en el espíritu de una tragedia. El hecho tiene su explicación; son gentes muy cómodas y mentalmente sedentarias. Ellos no van al encuentro del personaje y del clima moral que lo rodea. Esperan que Shakespeare vaya hacia ellos; esperan que la montaña se mueva y descienda de nivel hasta colocarse a la altura de quienes se resisten a escalar la cumbre. Y como tal cosa es imposible, los cómicos se ubican frente al drama y no pueden resistir la risa.

El reír, sino de otra cosa, es signo de buena salud. Resulta grato comprobar que los cómicos nacionales gozan de muy buen humor; la vida les es grata, a pesar de todo, y ellos saben vivirla alegremente. Convierten los dramas en comedias hilarantes y hacen de Shakespeare algo así como un sainetero de la Edad Media. En cuanto a Julieta y Romeo son criaturas que han caído en el abismo de la cursilería. ¿Por qué no reírse de ellos?

Los legisladores de la U. C. R. (Agrupación Menchaquista)

No se incorporarán a los cuerpos respectivos

En las sesiones de la Cámara de Diputados realizadas en la semana anterior, fueron aprobadas por la Comisión de Poderes, las credenciales de los diputados por La Capital, doctores Riolo Visconti, Cañas y Ocampo, electos por la Unión Cívica Radical (Menchaquista). Los referidos diputados no se han incorporado al cuerpo.

Hemos informado anteriormente que los senadores Amavet y Cassanello, por el mismo departamento y representantes de la misma fracción política, no se incorporarían a la Cámara de Senadores; hoy se ha confirmado esa noticia; ninguno de los legisladores menchaquistas ocupará su banca mientras no haya asumido sus funciones el Intendente electo por La Capital, doctor Menchaca.

Esta resolución que se conocía extraoficialmente, se ha hecho pública hoy por el señor Amavet, quien manifestó que no asistirían a las sesiones del Senado citado para esta noche y mañana.

En la Cámara de Diputados, no obstante la ausencia de los menchaquistas, se designaron las comisiones permanentes, pero en el Senado se resolvió postergar la integración de las comisiones hasta la incorporación de los señores Amavet y Cassanello; como esto no sucederá por ahora, y la Cámara deberá despachar un asunto de importancia, el cuerpo nombrará sus comisiones sin incluir a los representantes de La Capital.

TEXTO DE LA PRUEBA DE HABILIDAD PRESENT. POR EL Dr. M. J. MENCHACA

(continuación)

(Viene de pág. 2)

componen el Cuerpo, parece que me podría relevar de citas de autoridades para apoyar mi afirmación. Pero con todo he de citar nada más que a Planiol et Ripert en su Traité Pra. de Dr. Civ. Francais T. 7 pág. 761.

Por separado acompaño en cumplimiento del más elemental de los deberes que la cortesía impone; la prueba de los hechos que acreditan y justifican lo que ninguna persona de honor y lealtad puede desconocer.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración.

ANTECEDENTES Y PRUEBAS

Residencia: "Es el lugar de la habitación real de la persona" (véase Salvat, Parte general del Derecho Civil Nos. 650, 654 y 658; Machado, Llerena, Segovia, etc., etc., comentando el artículo 89 y pertinentes del Código Civil).

Esta distinción es necesaria marcarla, porque según las cuestiones que se han hecho públicas, se proponen los conceptos de domicilio y residencia como sinónimos.

Debo referirme pues, a la exigencia de la Carta, la que como limitación de capacidad, no puede tener otra interpretación que la restrictiva. Antes de enunciar las pruebas tan categóricas que evidenciarán la habilidad que se me discute, quiero manifestar que las disposiciones de la Carta como de todas las normas de derecho político, deben interpretarse en forma que satisfaga más los propósitos y fines con que se dictaron.

Es indiscutible que la Carta quiso que el Intendente no fuera desconocedor de la ciudad que debía gobernar y los 5.102 ciudadanos que consagraron mi candidatura poco después de un mes de proclamada, evidencia que la ciudad me conoce y que sus habitantes tienen la plena conciencia de que conozco las necesidades de la misma. Tal cantidad de sufragios y el éxito incontrastable en la segunda, tercera, quinta sección y otros barrios progresistas, donde la gente es ajena a las menudencias de la política y que puede discernir con mejor independencia, dicen a las claras que la habilidad que la Carta requiere ha sido juzgada cumplidamente.

Este pronunciamiento ha creado en mi favor una sólida presunción sobre mi habilidad a la cual me bastaría ampararme, ya que mis impugnantes que quieren destruirla, serían los obligados a traer todas las pruebas pertinentes.

Sólo se ha argüido como prueba de la falta de residencia del subscripto el domicilio legal constituído para una gestión judicial a la que me llevó el hecho de haberme dedicado al trabajo o faenas agrícolas, donde participaron y vivieron muchas familias humildes, y que la adversidad de los tiempos que corren y el abuso de confianza de terceras personas, me llevaron a la necesidad de una liquidación forzosa del patrimonio de toda mi vida, y que no se acrecentó en un sólo centavo mientras ejercité el alto honor de gobernar esta provincia, en cuya capital contraje matrimonio, nacieron mis hijos, se educaron en esta ciudad, a cuyo engrandecimiento cultural y material he dedicado la mayor parte de mi vida. Y aclarando el motivo que me indujo a constituir domicilio legal en un estudio jurídico de Buenos Aires, fué porque allí por motivos voluntarios debía cumplirse una serie de obligaciones personales, contraídas en la compra de implementos agrícolas y similares y en que es público y notorio que en los contratos en que se adquieren en condición especial impuesta por el vendedor, que es en el domicilio de él donde se cumplirá la prestación.

Como vemos, pues, la prueba traída para destruir la presunción que me protege es por completo extraña al concepto de la residencia exigida, y por vía de falsa hipótesis quiero añadir que aun en el supuesto de que mi residencia en la ciudad no alcanzara a los cinco años, los fines de la Carta quedarían igualmente cumplidos y con máxima amplitud. Quiero aquí citar jurisprudencia de la Suprema Corte Federal de los Estados Unidos, no sólo por la alta autoridad de aquel Tribunal, sino también porque es perfectamente aplicable la cuestión planteada.

"La Constitución debe ser interpretada de la manera que mejor promueva los grandes objetos para que fué hecha. Este fin se conseguirá mejor evitando los extremos en las reglas de interpretación y teniendo en vista firmemente, los propósitos para los cuales fué instituída" (Steamboat Co. v. Livingston 3 Cow. 713; S. C. 1 Hopk. 150; Hayue v. Powers 33 Barb. 427) "No debe adherirse a la letra, en oposición a la razón y al espíritu de la Constitución, y entonces, para efectuar el objeto de ella es lícito aun desviarse del sentido usual de las palabras" (América v. [illegible], 4 Conn. 380).

"Las varias disposiciones de la Constitución, deben recibir la interpretación que sirva más eficazmente los grandes propósitos de su formación, y la que mejor promueva el bienestar general, de los que concedieron los poderes contenidos en ella" (Metropolitan Bank v. Van Dyck, 27 N. Y. 400).

"La Constitución federal no debe interpretarse técnicamente. Fué hecha para servir a grandes y benéficos fines y cualquier interpretación estrecha y técnica, que la haga destruir aquellos fines, perjudicándolos, es claramente una perversión de su sentido real". (People v. Dawell 25, Mich. 247).

"La Constitución debe ser interpretada de manera que sean eficaces sus diversas cláusulas, en tanto sea posible armonizarlas entre sí, sin permitir que su aparente repugnancia, las destruya recíprocamente". (Cohens v. Virginia 6 Wheat 264; Marbury v. Madison 1 Cranch. 137).

Creo que no estoy obligado a probar que fuí gobernador de la provincia desde el año 1912 al 1916, porque es un hecho público, como tampoco que presidí la Convención de 1921 por igual motivo. En la Junta Electoral hay constancias fehacientes de la proclamación de mi candidatura para gobernador de la provincia el año 1924.

Adjunto una biografía, y ella demostrará si soy o no un extraño a la ciudad. Llegué aquí en julio de 1891 con los títulos de maestro normal, profesor normal, farmacéutico y médico. Fuí médico gratuito durante 10 años del Hospital Italiano, médico de la Sociedad Cosmopolita desempeñando también el mismo cargo en las Sociedades Roma Nostra y Unione e Benevolenza. Presidente del Consejo General de Higiene durante tres períodos [illegible] autor de la Ley de Farmacias, en 1906: Presidente y fundador del Club Argonautas desde 1902 [illegible] 1912: Presidente y médico del Tiro Federal Argentino en el año 1906; Presidente del Club de Cazadores en 1907; Presidente de la Asociación Nacional del Profesorado en 1904; Presidente del comité pro-Colegio Nacional en 1903; Presidente del comité pro-Escuela Normal en 1905; Presidente del comité pro-Escuela Industrial Nacional en 1906; Presidente del comité pro-divorcio en 1901; Presidente del comité pro-inundados en 1905; Presidente de la Soc. Progreso del Norte en 1908 que consiguió la conclusión del puente de calle Junín sobre las vías del F. C. S. F.; Presidente honorario de muchos Centros y Sociedades Culturales y Deportivas; Creador y fundador y primer Decano de la Facultad de Farmacias en 1916; creador y fundador de la Escuela de Parteras en 1914; creador de la Escuela del Cereal en Rafaela; creador y fundador del Instituto Antirrábico en esta ciudad; fundador del Club de Regatas; fundador de la Escuela Mecánica y Agrícola de Rafaela; autor y factor principal de la creación de la Universidad Nacional del Litoral; candidato a Diputado Nacional el año 1910; electo constituyente para la reforma de la Constitución de la provincia, por el departamento La Capital en el año 1920; Presidente de la Convención Constituyente que sancionó la Carta del año 1921; candidato a diputado provincial por la Capital el año 1922; candidato a Gobernador el año 1924; candidato a diputado Nacional el mismo año; proyecté e hice estudiar la línea de Tostado a Pinedo; colonizador y fundador de la Colonia Menchaca y Fortín en Naré; proclamado candidato a Diputado Nacional por la Convención partidaria reunida en esta ciudad en 1926; miembro del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical en 1918 y 1920; presidí en esta ciudad las fiestas conmemorativas del 25o. aniversario del Colegio Nacional y Escuela Normal. En el año 1897 contraje enlace en esta ciudad, donde nacieron cuatro hijos míos llamados: Manuel; Roberto, Matilde y Carlos en los años 1908, 1909, 1911 y 1913 respectivamente. Uno de ellos, Roberto, que cursa sus estudios en la Universidad Nacional del Litoral, faltándole una materia para recibirse de Abogado, al llegar a cumplir la edad exigida para enrolarse, lo hizo en esta ciudad, dando como su residencia la que he tenido y tengo, calle San Jerónimo esquina Primera Junta. A los efectos de justificar esta aseveración, acompaño un ejemplar del padrón cívico correspondiente a la última elección.

Asimismo debo significar a la Junta que si bien es verdad que he figurado en 1927, en Naré enrolado allí, ello se debió a que por la ley de enrolamiento general podía hacerlo en cualquier lugar en que me encontrara, sin que pudiera inferirse por ello cambio alguno de residencia.

Omito la enunciación de diversos pergaminos y medallas regaladas por varias instituciones y con motivo de obras realizadas en esta ciudad. Están a disposición de los miembros de la Junta si desearan comprobarlo.

Adjunto también dos escrituras públicas con el testimonio de caracterizados vecinos, que justifican y evidencian la realidad de mi residencia.

Acompaño también una carta del doctor Severo A. Gómez, vecino de ésta ciudad que testifica mi residencia y habilidad para el ejercicio de la función de Intendente Municipal.

Con asistencia de nueve miembros se constituyó el Concejo Deliberante

Fueron elegidos: presidente el Dr. A. Mathurin, y vices 1o. y 2o., respectivamente, los señores E. Doce y H. Cabral

Fué rechazado el diploma del señor Bartolomé Escarabajal, sin discusión y sin oir al electo, incorporándose al Sr. D'Angelo

DECLAROSE EN COMISION AL PERSONAL

Anoche sesionó brevemente el Concejo Deliberante, con asistencia de nueve de sus miembros, los señores Doce, Cabral, Scarponi, Testi, Dondán, Malenky, Gschwind, Carini y Mathurin.

Por secretaría se dió cuenta de los motivos de la reunión del cuerpo, y luego se designó presidente provisorio al señor Heráclito Cabral, por ser el más anciano del Concejo. Agradeció su designación, al ocupar la presidencia.

El doctor Mathurin hizo moción de pasar a cuarto intermedio hasta hoy a las 10 horas, y para que se invite a [illegible] concejales del grupo mayoritario ausente, a concurrir.

La secretaría informó, a pedido del doctor Scarponi, que todos los concejales electos han sido notificados, excepto tres: Minella, que dijo no haber retirado la credencial; Escarabajal, que no la recibió y Tonelli, que no la aceptó.

Apoyada por Doce la moción del doctor Mathurin, fué aprobada, pasándose a cuarto intermedio hasta hoy a las 10 horas.

La sesión se abrió a las 21.30 y se levantó a las 21.40 horas. [illegible] permitido el acceso a la barra.

Se reanudó esta mañana

A las 10.40 horas y con la presencia de los nueve concejales que concurrieron anoche, se reanudó la sesión esta mañana, bajo la presidencia del señor Cabral.

La secretaría dió cuenta del resultado de las invitaciones: dos concejales no fueron encontrados, dos no las quisieron recibir, uno estaba ausente de la ciudad, y la invitación de otro fué entregada en la oficina del F. C. S. F., donde trabaja, no hallándose presente el interesado.

Acto seguido se dió cuenta de la comunicación de la Junta Central de Elecciones, sobre el resultado de las elecciones municipales, y se autoriza a la presidencia para designar una comisión especial de poderes para que estudie e informe sobre los diplomas. El presidente nombró a los señores Doce, Carini y Malenky.

A las 10.40 horas se pasó a cuarto intermedio para dar lugar a que la comisión se expida.

Concurre el escribano municipal

Al pasar a cuarto intermedio el escribano municipal señor José M. Zavalla, concurrió al local de dicho cuerpo deliberativo, a los fines de levantar el acta correspondiente, de acuerdo con la Carta Orgánica.

El dictamen de la comisión

A las 12.30 horas se reanudó la sesión, dándose lectura del despacho de la comisión de poderes, la que aconseja la aprobación de las elecciones del 11 de marzo y complementarias del 6 de mayo, y la aceptación de los diplomas de todos los electos, con excepción de la del señor Bartolomé Escarabajal, debiendo incorporarse en su [illegible] de poderes, subscripto por los otros dos, aconsejando su aprobación.

Informó favorablemente el despacho de la comisión, el señor Eradio Doce. Aconsejó la aprobación de todas las credenciales, excepto la del Sr. Escarabajal, por ser éste empleado a sueldo de la empresa del F.C.S.F. Es lógico suponer —dijo,— que cuando se traten asuntos que afecten a esa empresa, él no pueda inclinar libremente su voto. El F.C.S.F. está incluído en las limitaciones de la Carta Orgánica. Además, en las carpetas del Concejo Deliberante hay una serie de proyectos presentados por el señor Leguizamón, sobre mejoras edilicias que podrán afectar los intereses del F. C. S. F., en que el señor Escarabajal tendría que votar. Entiende que no se debe aceptarlo.

Nadie usó de la palabra a continuación, sobre el particular.

APROBACION DEL DESPACHO

El presidente dijo que si no se hacía objeción, se iba a dar por aprobado en general. Nadie habló. El asentimiento fué general. El presidente dió por aprobado el dictamen en general.

Al tratarse en particular, se votan y aprueban todos, rechazándose el de Escarabajal.

INCORPORACION DE D'ANGELO

A indicación del señor Doce, el secretario invitó al señor Juan D'Angelo, que se hallaba en antesala, a ocupar su banca, en lugar de Escarabajal, por ser el que sigue a éste por el número de votos en la lista de candidatos de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

El invitado ocupó una banca entre los miembros del sector de la Unión Radical.

ELECCION DE AUTORIDADES

Procédese a elegir las autoridades del Concejo, por votación nominal.

Para el cargo de presidente, todos votaron por el doctor Andrés Mathurin, excepto D'Angelo que votó por Doce y Mathurin por Cabral.

El presidente ocupó su sitial y agradeció su designación.

Doce declaró que la circunstancia de ser dos los partidos orgánicos con minorías en el Concejo, ha obligado a la Unión Radical a votar para la presidencia, al candidato de esos partidos que tiene mayor número. Negó que se deba a un plan con los demócratas.

Para vice presidente 1o., todos votaron por el señor Doce, excepto éste que lo hizo por D'Angelo.

Para vice presidente 2o. obtuvo 7 votos el señor Heráclito Cabral, 1 el doctor Gschwind y 1 el señor Malenky.

DECLARASE EN COMISION AL PERSONAL DEL CONCEJO

El doctor Aurelio Scarponi hizo moción para que se confirme en su cargo al secretario habilitado del Concejo, al señor Rómulo Pie[illegible]

DURACION DEL MANDATO DE LOS CONCEJALES

El presidente anunció que se procedería a un sorteo para determinar la duración del mandato de cada concejal por dos y cuatro años, y con asentimiento general se convino que de 15 bolillas introducidas en un bolillero numeradas de 1 a 15, y previa fijación de número a cada concejal, las 7 primeras que se extrajeran corresponderían a los de dos años; las demás a los de cuatro años.

Correspondió el mandato de dos años a los Sres. Lupotti, Gschwind, Carini, Mathurin, Doce, Testi y Minella; de cuatro años, a Cabral, Scarponi, Dondán, D'Angelo, Malenky, Ballari, Tonelli y Toretta.

PRESIDENCIA DEL LICEO MUNICIPAL

El señor Cabral indicó que debía designarse presidente del Liceo Municipal.

Malenky y Carini hicieron algunas observaciones, entendiendo que podía dejarse esta designación para otra sesión; pero observó el señor Doce que, por prescripción de la Carta Orgánica, había que hacerlo en la sesión de constitución del cuerpo.

Efectuada la votación, resultó presidente por ocho votos el señor Eradio Doce, habiendo votado éste por H. Cabral. Agradeció el electo, expresando su satisfacción por habérsele designado para la presidencia de una institución creada por ordenanza que él propuso.

DIAS Y HORAS DE SESION

Propuso el doctor Scarponi que se fije los lunes y jueves, a las 21 horas, como fechas de sesión ordinaria del Concejo. Carini propuso los martes y viernes. El Concejo aprobó la moción del doctor Scarponi.

ACTA DE CONSTITUCION

A las 13.15 horas se pasó a cuarto intermedio para dar lugar al escribano municipal, a confeccionar el acta de constitución del Concejo, la que debían firmar todos los concejales presentes.

Poco después de las 14 horas se terminó esta tarea, firmando los señores concejales y retirándose.

Bajo las ruedas de un vagón, en la playa de maniobras del F. C. S. F. fué encontrado esta mañana el cadáver de un ex-hombre

Conrado Loyola (alias) El Caracolero o El Indio Loyola, halló la muerte, quizás después de haber bebido en abundancia, en la vía No. 15

LA POLICIA DE B. OSER PROCURA ESCLARECER EL SUCESO

Esta mañana a las 7.30 horas, en circunstancias que el capataz de cambistas Natalio Bassi, que vive en calle Manuel Padilla No. 1376, revisaba un corte de vagones estacionados en la vía No. 15 de la playa de maniobras del F. C. S. F., al llegar a un vagón de los llamados medio-cajón, que lleva el No. 13718, entre los cambios 13 y 14, sus ojos tropezaron con un cuadro realmente macabro. Enganchado entre unos alambres, que aun estaban atados al bogut del rodante, se hallaba el medio cuerpo de un hombre; el resto a un costado de las vías, en un enorme charco de sangre. Repuesto de la impresión, el capataz Bassi se trasladó hasta la comisaría, donde dió cuenta del hallazgo. Fueron comisionados el cabo Pedro Nievas y el agente Tomás Alarcón, los cuales, en compañía del comisario, se trasladaron hasta el sitio del hallazgo.

Los policías dieron cuenta a la casa central, también al juez en turno y al médico de la repartición, quien examinó el cuerpo del desconocido, comprobando que presentaba una herida en la cabeza, de carácter leve; otra en un brazo; la mano izquierda y las piernas destrozadas, y heridas profundas en la región abdominal, las que casi lo dividen a la altura de la cintura. Según el médico, la víctima debió ser arrollada por algún vagón, a la altura de la cintura, falleciendo instantáneamente. Como en las ropas del infortunado no había documento alguno que sirviera para identificarlo, se resolvió alzar el cadáver en una camilla y conducirlo hasta la comisaría donde personal de la misma lo reconoció como a un vendedor ambulante de hierbas y raíces al que llamaban "El Indio Loyola" o "El Caracolero". Iniciadas las averiguaciones se pudo comprobar que "El Caracolero" llamábase Conrado Loyola, era argentino, de 54 años de edad, nacido en San Lorenzo, provincia de Santa Fe, hijo de Pedro Borbón y Rufina Loyola.

Prosiguiendo las indagaciones tendientes a esclarecer lo sucedido, la policía cree que el accidente debe haber sucedido en horas de la madrugada. Como Loyola era hombre que bebía con mucha asiduidad y generalmente pernoctaba donde lo sorprendía la noche, se supone que ayer, embriagado, llegó hasta la playa de maniobras y, ató algunos alambres al bogut del vagón, improvisando así un pequeño colchón sobre el que se acostó, dejando a un lado de las vías sus zapatillas. Horas más tarde, hizo maniobras la máquina No. 286, piloteada por el conductor D'Alessandro, y el foguero Jenseffe, llegando un corte de vagones hasta la vía 15, los que fueron a dar contra el vagón que servía de lecho a Loyola. Este habríase despertado y al tratar de tomar sus zapatillas, las ruedas le alcanzaron la mano izquierda, cortándosela. Vencido por el dolor cayó a las vías, pasándole las ruedas a la altura de la cintura, y arrastrándolo después un trecho de diez metros. Como decimos al comienzo de estas líneas, Loyola se ganaba la vida vendiendo raíces y hierbas, dinero que después empleaba en embriagarse. No tenía hogar ni familiares en esta ciudad, por lo que sus restos serán velados en la comisaría de barrio Oser y luego sepultados.

La policía ha citado a personal del F. C., iniciando el sumario con conocimiento del juez en turno.

En jurisdicción de la 1a. hurtaron anoche una bicicleta

José Rosler, que se domicilia en 4 de Enero 3484, se presentó anoche a las 20 y 30 horas, en la oficina de guardia de la sección primera de policía, dando cuenta que acababan de hurtarle una bicicleta.

Refiere Rosler que, a filo de las 19 horas, dejó apostada su máquina en Juan de Garay y 25 de Mayo, mientras realizaba algunas diligencias, ausencia que aprovecharon personas que desconoce, para hurtarle la ciclo. La policía, que realiza averiguaciones, ha solicitado cooperación a Robos y Hurtos.

Ha extraviado documentos

A la seccional cuarta de policía se ha presentado José Monti, domiciliado en San Lorenzo 648 (viejo), dando cuenta que, en circunstancias que no puede precisar, ha extraviado una cédula de identidad, una libreta de sanidad, un carnet de conductor de carros y una chapa municipal. Se ha recomendado el secuestro.

Un detenido

Procedente de Coronda, departamento S. Jerónimo, llegó esta mañana, detenido Angel Díaz Recagno quien viene acusado de homicidio a disposición del juez en turno.

Lo asaltaron dos desconocidos despojándolo de la suma de $ 3.15

Poco antes de las 24 horas de ayer, dos desconocidos que esgrimían grandes cuchillos, asaltaron a un peón del F. C. S. F. llamado Pablo Kebachuk, ruso, de 28 años de edad, domiciliado en el campamento No. 3.

Kebachuk, que es peón de administración del referido campamento, transitaba a las 23.30 horas en proximidades de la playa del ferrocarril. En esas circunstancias le salieron al paso dos desconocidos, los cuales, poniéndole sendos cuchillos frente al pecho, le exigieron que hiciera entrega del dinero que llevaba. El asaltado, con la impresión que cabe imaginar, sacó su cartera, que contenía $ 3.15 y la entregó. En conocimiento de lo sucedido, las autoridades iniciaron diligencias, deteniendo a cuatro linyeras llamados Juan Hernando Barrios, José Lucio Salas, Guillermo Núñez y Julio Talobet. Los detenidos niegan las acusaciones pero, no obstante, la situación de uno de ellos — el nombrado Salas — no es muy holgada. Por lo pronto, la policía le encontró un cuchillo de largas dimensiones y un peso en efectivo, que habíase prendido con alfileres bajo la solapa del saco. La policía continúa diligencias, con conocimiento del juez en turno.

Investigaciones secuestró un colchón robado el día 17 en el puerto

El día 17 del corriente, del galpón número 7 del puerto, personas desconocidas robaron un colchón de lana, cuyo secuestro lo recomendó la Subprefectura Marítima. Personal de Investigaciones hizo diligencias, las que tuvieron éxito en horas de esta mañana. Supieron los pesquisantes Mario Stalliero y C. Velázquez que, días atrás, habían llevado un colchón a una isla sita frente a la Caballeriza de Policía, y hoy a las 9 horas, llegaron hasta el sitio, procediendo al secuestro. Al efectuar estas diligencias, los policías detuvieron a los ocupantes de la vivienda, Juan Velázquez y Wenceslao Gauna, los que fueron conducidos a la Casa Central. De lo actuado se ha dado cuenta a la autoridad marítima.

Recomienda el secuestro de un pájaro

Siendo las 20.30 horas de ayer, el Sr. J. Díaz Candioti, que vive en San Jerónimo y Boulevard Pellegrini, se presentó a la comisaría de la sección tercera recomendando el secuestro de un Milano, pájaro de presa que ha desaparecido de su jardín. La desaparición del Milano la habría notado hace varios días. Se averigua.

9 procesados fueron trasladados a la Cárcel Pública

Esta tarde, del Depósito de Contraventores fueron trasladados a la Cárcel Pública los siguientes procesados: Eduardo Faisal, Gabriel Candia, Leoncio Díaz, Miguel Angel Gómez, José Ojeda, Francisco Parisi, Angel T. Taborda, Pedro Sabaté y Rafael López. Los traslados fueron dispuestos por los respectivos magistrados.

Entraron ladrones en un comercio de Ll. Campbell

Las autoridades policiales de Llambí Campbell, realizan diligencias tendientes a dejar esclarecido un robo que ha denunciado esta mañana el comerciante Miguel Chemes.

El señor Chemes, que tiene un negocio de almacén en el distrito, refiere que, mientras hallábase entregado al reposo, personas que desconoce penetraron al comercio, llevándose: 50 pesos en efectivo que guardaba en el cajón del mostrador, y una manta de viaje que la justiprecia en 70. La policía hace averiguaciones en la certeza de que el hecho no tardará en ser esclarecido.

Un ebrio hirió anoche a un vecino de Alto Verde

Las autoridades policiales de Alto Verde han iniciado sumario tendiendo a dejar esclarecido totalmente un hecho de sangre sucedido anoche, del que fueron protagonistas los vecinos Saturnino B. Godoy, argentino, de 28 años de edad y José Malagueño, de 39.

De las averiguaciones hasta ahora practicadas se desprende que Malagueño caminaba por el distrito desde su domicilio, en dirección a la Costa. Malagueño se encontró a pocos metros de su casa con Godoy el que transitaba en completo estado de ebriedad. Siguió andando Malagueño, buscando de no ser visto por Godoy, pues lo sabe sujeto de malas intenciones cuando se halla bebido, pero éste lo detuvo recriminándole su propósito. Lo insultó enseguida y acalorándose con su propia charla sacó un machete de 55 centímetros de hoja, con el cual lo encaró. Comprendiendo que llevaría la peor parte por cuanto se encontraba desarmado, Malagueño trató de poner fin al incidente pero no pudo. Godoy le tiró algunos machetazos alcanzándole con uno de los golpes en la cabeza. Informada la policía de lo sucedido, detuvo al heridor e hizo curar al herido que presenta un tajo en la cabeza que le llega hasta la oreja derecha.

TRIBUNALES

EL PROCESO POR LOS SUCESOS REVOLUCIONARIOS

Los defensores de los procesados por los sucesos revolucionarios de la madrugada del día 29 de diciembre último, han hecho renuncia del término de prueba. El procurador federal, doctor Parma, no se ha adherido. Ha solicitado, en cambio, nuevas pruebas.

El doctor Cabo González que había solicitado medidas en defensa de acusados que él defiende, recibidas, ha hecho también renuncia de esos términos. Todo ello con el fin de apresurar la tramitación de la causa para el fallo.

INFRACCIONES A LEY ELECTORAL

Dentro de breve el procurador federal, doctor Parma, iniciará las acciones que correspondan contra los ciudadanos que no votaron en los comicios últimamente realizados. Como se sabe es elevado el número de ciudadanos que no ha cumplido con ese deber.

LA VISITA DE CARCELES

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal está preparando el informe que elevará a la Suprema Corte de Justicia dando cuenta de las conclusiones a que ha arribado en la visita de cárceles ayer realizadas. Como es de práctica aconsejará las medidas que correspondan en las necesidades que ha constatado en la Cárcel de Las Flores, Reformatorio de Menores y Cárcel Correccional de Mujeres.

INCIDENTE SOBRE ENTREGA DE AUTOMOVILES

En el juicio de quiebra de Tomás Farajet para resolver el incidente sobre entrega de automóvil, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Maldonado, dictó resolución confirmando el auto que dispone la entrega del automóvil al señor Julio Salas. Al hacerlo así establece que el nombrado ha justificado en forma su carácter de propietario.

RECURSO DIRECTO

En el recurso directo interpuesto por el doctor Francisco Di Bernardo, en el juicio Orlando Rafael Palliet contra Sucesión Natalio Rossi, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Maldonado, tiene al recurrente por desistido, con costas. Establece que concedido el recurso se le dá el término de 48 horas para presentar las copias de ley, con apercibimiento de darlo por desistido y habiendo transcurrido con exceso el término señalado sin dar cumplimiento, se hacen efectivos los apercibimientos.

REVOCATORIA DENEGADA

En el pedido de revocatoria interpuesto por el procurador Francioni, de los honorarios regulados al martillero Francisco Visentini por falsa comisión del remate que debió realizarse el 20 de julio de 1933 en el juicio Carolina Tenelli de Cadario, sucesorio, el juez de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Béguelin, dictó auto manteniendo firme el decreto que se recurre, concediendo el recurso de apelación interpuesto por el procurador Furno, en relación. En $ 50 los honorarios del doctor San Martín.

PROCEDENCIA DE ACCION EJECUTIVA

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Mercedes Mántaras de Arteaga contra Juan H. Arteaga, dictó sentencia el juez de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Béguelin. Ordena llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma exigida de $ 2.496, sus intereses y costas. En $ 240 los honorarios del doctor Peón. Establece el juez que es materia resuelta uniformemente por los Tribunales, que la liquidación de alimentos, debidamente probada, tiene fuerza ejecutiva por reunir las exigencias de los artículos 794 y 796 del Código Civil y, que en el sub-lite de acuerdo a la copia, se encuentran reunidas las bases para la procedencia de la acción ejecutiva.

INSCRIPCION DE DOMINIO

En el sucesorio de Esteban Puyó y Martina Arilla de Puyó, el juez de la 2a nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó resolución ordenando la inscripción del dominio a nombre de los herederos declarados.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Domingo Baroni, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó resolución aprobando las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el Dr. Ulloto Pividori.

DECLARATORIAS

En el juicio sucesorio de José R. Tarditti, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, dictó auto declarando herederos a su esposa Catalina de Giovanni y a sus hijos Victoria María, Elvira Teima y Herminia Irene Tarditti.

—En el sucesorio de Juan B. Brusa, el mismo juez declaró herederos a su esposa Pabla Marioni de Brusa y a sus hijos María Margarita Melania, Félix José, Lucio, Otilio Juan, Pedro Porfirio, José Héctor, Aníbal Máximo Isidoro, Juan Bautista y Erminda Brusa.

—En el sucesorio de Agueda Vera Vda. de Pintos, se declaran herederos a sus hijos Reyes, Luisa, Felisa, Telésforo, y Pablo Isaac Pintos; a sus nietos Demetria, Rosario, José Francisco, María, Petronila, Pedro Primitivo Soto; Telésforo, Nicolás, Luciano, Enriqueta, Carmen, Leonor, Obdulia, Herminia y Adelaida Pintos; sus bisnietos Fidelina, Domingo Mario y Pablo Ocampo, nietos de Carmelo Pintos.

COBRO DE PESOS

En el juicio que sigue el doctor Hugo Dall' Armellina contra doña Teresa Cora de Renzulli, cobro de pesos, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, hace lugar a la demanda y condena a la demandada a pagar, en la forma propuesta, la cantidad reclamada, intereses y costas.

TRANSFERENCIA

En el sucesorio de Valentín Baravalle, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, dictó resolución disponiendo la transferencia del boleto de marca registrado a nombre del causante y los certificados de campaña adjuntos.

CANCELACION DE HIPOTECA

En el juicio sucesorio de Carolina Cane de Cassini, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, ordenó la cancelación de la hipoteca, nombrando perito inventariador, tasador y partidor al propuesto doctor Zenón Martínez.

CONSERVACION

En la sumaria información producida a solicitud de Josefa Cámara, con el objeto de justificar que su hija Argentina Juana Cámara nació en Santa Fe el 27 de diciembre de 1915, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, la dió por aprobada en lo que por derecho corresponde.

PROCESO FALLADO

En el proceso seguido contra Higinio Verón, por el delito de lesiones, ha dictado sentencia el juez del Crimen, doctor Barrios, secretaría Garibay. Lo condena a sufrir la pena de dos años de prisión, la que termina el día 15 de setiembre de 1935.

SERIE DE MISTERIO — LA AMENAZA — Episodio 20

CON UNA CLARIDAD DESCONCERTANTE, LA ESTACIÓN INTRUSA CONTINUÓ HABLANDO ASÍ EN EL RADIO

OIGA, DAVID TRUMAN! SUS DÍAS DE GRANDEZA ESTAN CONTADOS...

RECUERDE ESTE AVISO: MAÑANA A LA MISMA HORA RECIBIRÁ EL SEGUNDO!

CUANDO LA VOZ DEJÓ DE OIRSE, DAVID TRUMAN DIO UN PROFUNDO GEMIDO.

PAPÁ! PAPÁ! ¿QUÉ TE PASA? POR DIOS, SE HA DESMAYADO!

EL ANCIANO BANQUERO YACÍA SIN SENTIDO EN UNA SILLA MIENTRAS TRATABAN DE REVIVIRLO.

LLAMA UN MÉDICO, JUAN FRANCISCO.

PAPÁ! PAPÁ! HÁBLAME ¿QUE ES ESTO?

ENTRE TANTO EL YATE DE MAZUMA SE DISPONIA A REGRESAR A LA COSTA.

HE DEBIDO DARLE UN BUEN SUSTO AL BANQUERO.

EN EL CAMAROTE DEL YATE.

MAÑANA LE REPETIRÉ LA DOSIS - CON ESTO SE ARREPENTIRA DE NO HABERME RECIBIDO EN SU CASA.

SIGUE LA INTRIGA

LAGUNA PAIVA

(Dpto. LA CAPITAL)

Enlace Bellatto-Ubertal.—

Dentro de la mayor intimidad, el 19 del corriente se realizó el enlace de la señorita Angela Bellatto con el señor Pedro Ubertal, ambos muy vinculados en nuestro medio. Los recién desposados se ausentaron para San Juan a cuyo regreso fijarán su residencia en ésta.

Enlace Turpimbeni-Mufarrege.—

El 26 del corriente se realizará la unión matrimonial de la señorita Leonor Turpimbeni con el joven Fernando I. Mufarrege, ambos vastamente relacionados en nuestro medio. Con tan grato motivo han de ser muy felicitados por sus familiares y múltiples simpatías que gozan ambos contrayentes en ésta y en la vecina ciudad de Santa Fe.

Centro Recreativo Juventud Unida

Para el día 26 del corriente a las 21 horas en el cine Unión, el centro Juventud Unida efectuará su gran baile social mensual en honor de sus asociados. La C. D. integrada por los entusiastas señores Sarmiento Rueda, Brugé, Bolado, González Luis, Rodríguez A., Fontanini F., Curai, Caporali, Noriega y Leoni, no escatimaron esfuerzos para la mayor comodidad y confort de los concurrentes, lo que no hace dudar de las horas agradables que pasarán el 26. Contando de costumbre, la bien ponderada típica "Rodríguez" armonizará la danza.

La Asociación Cooperadora de la Escuela No. 21 renovará parcialmente su C. D.—

El 26 del corriente a las 17 horas, en el salón de actos de la escuela No. 21 Mariano Moreno, se realizará la asamblea anual ordinaria para renovar parte de sus miembros. — (Corresponsal).

FACULTAD DE C. JURIDICAS Y SOCIALES

SANTA FE

Concurso para la provisión de cátedras titulares

Por resolución del Delegado de la Intervención Nacional, llámase a concurso de títulos y antecedentes para la provisión de las cátedras titulares de Derecho municipal comparado, Derecho comercial argentino y Práctica notarial.

Los interesados deberán presentar su solicitud en los formularios que proporciona la secretaría. El plazo para la inscripción vence el lunes 28 de mayo a las 19 horas. — EL SECRETARIO.

N. 22692 v. 27/5

CANDIOTI

(DPTO. LA CAPITAL)

En las primeras horas del día de ayer falleció la antigua vecina doña Natalia de Pérez.

El sepelio de sus restos se efectuó en la necrópolis de Recreo.

Con este motivo, el club Sportivo Candioti envió a la familia de la extinta la siguiente nota:

Candioti, 20 de mayo de 1934.— Al señor José Pérez. — De nuestra consideración: Habiendo fallecido en el día de la fecha, su apreciada esposa doña Natalia de Pérez, la C. D. de esta institución interpretando con toda razón su justo dolor por la irreparable pérdida de la bondadosa doña Natalia, resolvió:

1. Ponerse de pie en señal de duelo.

2. Dejar sin efecto el partido que debía jugarse hoy con el club Mayo de Santa Fe.

3. Invitar a los socios para que concurran al sepelio de los restos.

4. Suspender por 2 minutos el próximo match.

5. Mandar nota de pésame a la familia de la extinta con transcripción de la presente resolución. — J. B. Annalunno, presidente; N. J. Rodríguez, tesorero; A. M. Drago, secretario."

EL ANIVERSARIO PATRIO

Las autoridades nada han hecho para conmemorar el próximo aniversario de la fiesta patria.

FIESTA CAMPESTRE

la, se reunieron varios vecinos en Festejando un feliz acontecimien la costa del río Salado, pasando horas de grata camaradería.

BAILE SOCIAL

En breve, la "Sociedad los 10", dará un nuevo baile social que promete adquirir elevadas proyecciones.

VIAJEROS

De Santa Fe, doña Magdalena Caldentey de Barberis.

A ésa, don Tomás Furno y José Fierno (h.)

A San Pedro, Bernardo Ferrero.

De Recreo, Abelardo Barros.

De Sauce Viejo, Santos Martínez.

A Inmeño, Benito Rinaldi.

A y de Santa Fe, Rosario Rodríguez.

De A. Aguilar, José Ramos.

(Corresponsal).

COMERCIAL

AVISO A MI NUMEROSA CLIENTELA y al público en general, que he trasladado mi negocio y taller de reparaciones de instrumentos musicales y altoparlantes, en la calle la. Junta N. 2761, donde atenderé todo compostura y pedido de afinaciones a domicilio, trabajo que practico con toda competencia, desde 25 años atrás en la ciudad de Santa Fe. D. Medina. Nota: Todos los instrumentos, accesorios, discos y muebles pertenecientes al negocio, se venden en verdadera liquidación, por cesación definitiva. S. Telefónica N. 11606. N. 23026(e)13/5

La celebración del aniversario de la Revolución de Mayo en Kilom. 165

(Dpto. SAN JUSTO)

Continúan los preparativos finales del programa de la velada patriótica que se realizará el día 24 del corriente, a las 21 horas, en conmemoración del 124.o aniversario de la revolución de mayo, a beneficio de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional número 5.

Programa

El programa a desarrollarse en la velada patriótica, es el siguiente:

Primera parte:

1 — Himno Nacional, cantado por todos los niños.

2 — Discurso de Apertura, por un miembro de la Comisión de la Cooperadora Escolar.

3. — Colores del Alma Argentina, por los niños César Marelli, Oscar Ruiz, Santos Colla, José Ynfiesta, Emilio Decolatti, Estela Villarroel, Titi Mántica y Dora Decolatti.

4 — El nido de cóndor; poesía, por la niña María Guardati.

5 — Las horas que se escapan del reloj; fantasía dramática: 3 horas de estudio; por las niñas Elida Cervasio, Lidia Ynfiesta y Justa Pérez; tres horas de trabajo: por las niñas Aida Bendersky, Felicia Angeloni y Elena Tejera; seis horas de juego: por las niñas Nora Raimondi, Dora Decolatti, Estela Villarroel, Titi Mántica, Hilda Marelli y Mercedes Redondo; ocho horas de reposo: por las niñas Atilia y Elida Marelli, Elvira Raymondi, Delia Traverzani, Adelaida Guardatti, Antonia Miralle, Virginia Sodero y Esther Tejera; Aurora, por Fanny Bendersky; Ahora no, por Angel Cervasio y Elena Bendersky.

6 — A mi patria; poesía, por la niña Ramona Monzón.

7 — Carpeta de relatos; comedia, por un grupo de niñas.

8 — El ramillete; por las niñas Elena Bendersky, Felicia Angeloni, Delia Mántica, Estela Vilarroel, Lidia Cervasio y Nora Raymondi.

9 — La derrota del invierno, por Ramona Monzón y Adolfo Villarroel.

10 — Arboles simbólicos; comedia, por los niños Angel Cervasio, Juan Sodero, Miguel Grimaldi y Próspero Candia.

11 — El batallón de los colibrí, por un grupo de niños.

Segunda parte:

1 — El patio andaluz, por un grupo de señoritas.

2 — Tradición; por el niño Pedro Colla.

3 — Balada rusa; canto, por la niña Ramona Monzón.

4 — Ronda del marinero; por los niños Rubén y Rómulo Dufrechout, Raúl Nitri, Vicente y Angel Redondo, Angel Cervasio, Raymundo Durando y Rogelio Marelli.

5 — Los sordos; por los niños Raúl Nitri, Pedro Colla, María Guardati y Ramona Monzón.

6 — A San Martín; por el niño Oscar Cervasio.

7 — La suegra; comedia, por las señoritas Elvira Raymondi, Adelaida Guardatti y el joven Juan Mengheta.

8 — Alegoría: La Guerra, la Paz y la Mujer; por las niñas María Guardatti, Ramona Monzón y Delia Traverzani.

9 — Güemes y sus gauchos; por las señoritas Blanca Colantti, Adelaida Guardatti y los jóvenes Juan Mengheta, Pesce, Amadeo Benítez, Adolfo Villarroel y Pedro Colla. Baile del pericón nacional, por las parejas siguientes: Adelaida Guardatti y Amadeo Benítez, Fany Bendersky y Pesce, Elvira Raymondi y Adolfo Villarroel, Teresa Sodero y Pedro Colla, Ramona Monzón y Raúl Nitri.

10 — Marcha de San Lorenzo; por un grupo de niños.

11 — Clausura del acto.

Fiestas patrias

La comisión pro festejos, que se reunió hace días, con el fin de preparar un significativo programa, lo ha preparado; entre sus actos, se ofrecerá el reparto de carne para los pobres, como también de ropas para los niños, lo cual es una obra humanitaria que por cierto merece elogios.

Además, se ha anunciado un gran match de football entre los primeros equipos del Club Estudiantes Unidos de Jobson (Vera) y el de igual categoría del Club Huracán de esta localidad, en disputa de un hermoso trofeo donado por el señor Antonio Angeloni; a la vez, por la noche y como fin de fiesta, se realizará un baile popular en el salón del cine La Perla, habiéndose contratado la conocida orquesta Politi-Chiarelli.

Football

Una ligera modificación se efectuará en el primer equipo del Club Huracán, en virtud de tener que sostener un encuentro con el Club Estudiantes Unidos de Jobson (Vera), el 25 de mayo próximo, en disputa de una copa donada por el señor A. Angeloni. En el arco actuará Nicasio Ledesma, un elemento joven que ha surgido de las colonias, de quien se tiene la mejor impresión y que, de resultar en la prueba, quedará ligado a la entidad ocupando el puesto dejado por Alberto Cainelli, contratado por el Club Colón de Santa Fe; en la zaga actuarán Benítez y Laramendi; de halves, Israelevich, Cámpora y Barrios; en el ataque, Benítez S., Politi, Santiago, Guardati y Oviedo.

Solicitud para semillas de lino

En vista de los perjuicios sufridos a causa del mal resultado de las cosechas últimas, y careciendo la mayor parte de los colonos de los recursos necesarios para poder efectuar la compra de semilla de lino necesaria, se ha dado comienzo al pedido de ayuda a la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, ya que el Superior Gobierno de la provincia así lo ha acordado por medio de la citada dirección, en virtud de la ley 2220.

Viajeros

De Santa Fe la señora Eva de Dufrechout, acompañada de su hijita Celia.

—Para y de San Justo, los señores Armando y Claudio Villarroel.

—De Santa Fe la señorita María Elena Tossi.

—Para Santa Fe los señores Nicolás Nitri y Amadeo Allignani.

Nuevo facultativo

Hace días ha instalado en esta localidad un consultorio médico el doctor Luis Francioni, procedente de Las Rosas, F. C. C. A. (departamento Belgrano). El doctor Luis Francioni fué cirujano del Hospital Alvear de Buenos Aires y médico de la Asistencia Pública de Santa Fe. Es especialista en clínica general, sangre y secretas, niños y partos. — Corresponsal.

INFORMACIONES DE VILA

(Dpto. CASTELLANOS)

Football — Comunales — Fallecimiento lamentado — Compromiso:

El domingo 20 la primera división de "Centro Cultural Argentino" de ésta se trasladó a la vecina localidad de María Juana, con fines de medirse con Atlético M. Juana, de aquélla. Dado el gran entusiasmo que había despertado la visita del team local en aquella población, gran cantidad de público bordeó el field. El match dió comienzo a las 15 y 30 horas. Terminando el primer tiempo con dos tantos a favor de los dueños de casa, en el segundo tiempo varió fundamentalmente la característica del match, terminando el partido con cuatro tantos a dos a favor de Centro Cultural Argentino.

La intermedia del mismo team se trasladó a la localidad de Castellanos, obteniendo un holgado triunfo de 5 tantos contra dos de sus adversarios.

Para el domingo 27 en el field de ésta se disputarán varios matchs en un torneo, que tomarán parte los siguientes cuadros, Centro Cultural Argentino, de ésta; Aldao F. B. C. de Casa Blanca; Belgrano de Ramona y Atlético Colón, de Santa Clara de Saguier.

Estos matchs serán en disputa de una artística copa y se jugarán cincuenta minutos por partidos, con un referee de la ciudad de Rafaela o San Francisco (Córdoba). Todos estos cuadros se presentarán con sus primeras divisiones.

Tratándose de teams de mucho valer los que intervendrán en este torneo, no habrá lugar a dudas, que nuestros fields se verán concurridos de público como es de costumbre.

El team de nuestra primera división estará constituído de la siguiente manera: Bregas, Ingaramo y Lampugniani; Alias, G. Vivas y I. Salusso; F. Barberro, E. Machetta, Miguel Leguizamón, Ferro y F. Pucliotti.

—:—En la semana pasada tomaron posición los nuevos miembros de la comuna. La ceremonia se realizó dentro de un marco sencillo, esperando que las nuevas autoridades encabezadas por un buen presidente señor Francisco S. Ingaramo persona muy bien relacionada en esta población, sabrá conocer las necesidades de esta colonia y tomar las medidas necesarias con toda la urgencia de los casos.

Por nuestra parte, les deseamos ver coronadas sus iniciativas, que serán de grandes beneficios en general.

—:—En la ciudad de Santiago del Estero, donde fuera radicada, ha fallecido la señora Carmen Romero Acuña de Echegaray Frías, hermana de nuestro médico local, doctor A. Romero Acuña y también muy relacionada en esta población, donde gozaba de los aprecios íntimos en las veces que efectuaba sus viajes a ésta. Motivo por el cual sus deudos recibieron expresivos mensajes de condolencias.

En el mismo día partieron para ésa el doctor A. Romero Acuña y señora y el señor Nicolás Romero Acuña, para asistir al sepelio de su más cariñosa hermana.

—:—El domingo quedó formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Irma Marino ampliamente vinculada en nuestra sociedad, donde disfruta de generales simpatías, con el señor Angel C. Pla, de la sociedad de Santa Clara de Saguier.

Con este motivo, en el domicilio de la casa de la comprometida se llevó a cabo una reunión familiar, asistiendo las amistades más allegadas.

SANTO TOME

Aniversario matrimonial—

El sábado 19 del mes en curso festejaron el sexto aniversario de su vida matrimonial el señor Francisco Mosconi y señora Emma Fallabrino, en cuya circunstancia tuvo lugar en su domicilio, una comida íntima, de la que participaron sus allegados.

Viajeros—

—A Buenos Aires el señor Enrique Galli y esposa.

Asalto y robo importante en Villa Berthet (T. N. del Chaco)

(TERRITORIO N. DEL CHACO)

Asalto y robo

Siendo las 20.15 horas, del día 17 del corriente, fué asaltado el escritorio de la firma Louis Dreyfus y Cía. Ltda. y que según los datos que hemos conseguido al trasladarnos de inmediato al lugar del hecho, ocurrió de la siguiente forma:

A la hora indicada, encontrábanse cenando los empleados de la referida firma, señores Julio Castelli y Alberto Parrilla, acompañados de sus respectivas esposas, cuando violentamente penetraron por una de las puertas del fondo cinco individuos, los que tenían toda la cara tiznada, armados con revólveres y winchesters, dando voces de que se les entregara el dinero, aplicándoles algunos golpes a las señoras, derribando a una de ellas e hiriendo a la otra en la frente de un revolvazo, mientras seguían pidiendo la llave de la caja, y como no podían abrirla, le exigieron al empleado que lo hiciera él, empujándolo desde atrás con dos revólveres, mientras los otros tiraban tiros en todas direcciones, habiendo efectuado arriba de 30 disparos; el empleado Parrilla tiene la nuca quemada por la pólvora, el saco perforado por una bala y quemado también por la pólvora, con lo que demuestra que le han hecho los disparos a quemarropa; el señor Castelli, unos golpes en la espalda. Las paredes, pisos y puertas tienen alrededor de doce perforaciones.

Se tiene la seguridad de que alguno de los asaltantes vaya herido, por haberse encontrado rastros de sangre; han dejado en el lugar del hecho un winchester, una linterna, una alpargata y varias balas calibre 44 largo.

Cinco minutos antes de que se realizara el asalto, efectuáronse 5 disparos en dirección al lado opuesto, con el fin seguramente de distraer la atención policial. Después de llevar a cabo su infame los malhechores, nuevamente se oyeron detonaciones, pero ya para otro lugar distinto; con esto queda demostrado que la gavilla de asaltantes es mucho mayor de cinco.

El total de lo robado asciende a la suma de $ 14.889.64 m/n., pero a la mañana siguiente el peón Celestino Gallese, que trabaja en la desmotadora de los señores S. Ucero y Ca., hizo entrega de la suma de $ 1.700 m/n. compuesta de 100 billetes de 10 pesos cada uno y que aún conservaba intacta la faja.

La policía se hizo presente desde el primer momento, cambiándose varios disparos, suponiéndose, como queda dicho, ésta haya herido a algunos de los asaltantes.

El subcomisario Galván, sin perder tiempo comunicó telefónicamente la novedad por intermedio de la Estación de Samuhí del F. C. S. F., a Sáenz Peña, Villa Angela y Samuhí, de cuyos puntos llegaron en la misma noche comisiones, las que en la fecha encuéntranse en persecución de los ladrones; las pesquisas están bien encaminadas, suponiéndose que de un momento a otro serán identificados los autores.

Cabe destacar una vez más la labor del subcomisario Galván que, bien secundado por el oficial Balestra, lleva muy bien encaminadas las pesquisas.

Sería muy conveniente que la superioridad dispusiera de inmediato el aumento del personal subalterno de esta subcomisaría, ya que el personal con que cuenta actualmente es sumamente reducido, lo que sería una garantía para esta villa. — Corresponsal.

CHARADAI

(T. N. DEL CHACO)

Fiestas mayas

Para conmemorar el 124o. aniversario de la revolución de mayo, la comisión pro fiestas mayas, ha preparado un extenso programa, a desarrollarse los días 25, 26 y 27 del actual.

Día 25. — A la salida del sol: Salva de 21 disparos de bombas.

A las 9 horas: Fiestas escolares. Reparto de caramelos y masitas a los niños.

A las 11.30: El tradicional asado con cuero y reparto de carne a las familias pobres.

A las 13 horas: Carrera de sortija con valiosos premios.

A las 15: Juegos populares infantiles y otros números para señoritas, todos con valiosos premios.

A la entrada del sol: Salva de 21 disparos de bombas.

A las 18 horas: Kermesse y baile populares.

Día 26. — Almuerzo para la Sociedad Amigos de los Niños.

Día 27. — A las 8 horas: Campeonato de bochas por eliminación. Inscripción casa señor R. del Moral.

A las 12 horas: Asado con cuero.

A las 13 horas: Carreras de sortijas con valiosos premios.

A las 14 horas, dirimirán supremacías varios cuadros locales de football, con valiosos premios.

A las 18 horas: Kermesse en el galpón del F. C. S. F. que gentilmente fué concedido por la administración de dicho Ferrocarril.

Por su parte, la Asociación Amigos de los Niños de esta localidad, se adhiere a los festejos patrios, confeccionando su programa para llevarse a cabo en los días 26 y 27 actual, consistiendo uno de los números más importantes en la kermesse que viene preparándose de un tiempo a esta parte; el total de los fondos recaudados, será destinado para el levantamiento pro "Edificio Escolar" local, que muy buena falta hace, pues el que posee en la actualidad, carece de todas clases de comodidades, siendo nada más que un "rancho" y que por su antigüedad y estado calamitoso de conservación es indigno continúe por más tiempo sus funciones en ese local. — (Corresponsal).

Reunión danzante en Alto Verde

El Centro Recreativo Amor a la Humbe, de Alto Verde, ha organizado para el día 25 de mayo, a las 14.30 horas, un baile que se efectuará en el Salón Otoño, del citado distrito.